Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas
Extranjero: ídem	10'00	-
Ultramar: fdem	15'00	
Número suelto	0°25	_



Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

PUBLICA SE LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 17 del actual.—Distribución de fondos del Interior para el mes de noviembre.—Orden del día para la sesión de 22 del corriente.

JUNTA MUNICIPAL: Acta de la sesión de 13 de noviembre.—Orden del día para las sesiones de 18 y 20 del presente mes.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Anuncio para pago de intereses de Obligaciones de las clases de Deuda municipal que se expresa.—Asignación de distrito a los Sres. Tenientes de Alcalde que se expresa.

Asignación de distrito a los Sres. Tenientes de Alcalde que se expresa.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Concurso para adquisición de aparatos automóviles con destino al servicio de Limpiezas.—Otro para adquisición de cuatro cubas para el mismo servicio.—Otro para proyecto y ejecución del mobiliario con destino al despacho del excelentísimo Sr. Alcalde.—Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde, relativa a la venta en ambulancia de frutas y verduras.—Otra a los señores Presidentes de Casas de Socorro, relativa al traslado de enfermos.—Anuncios determinando plazo para presentación de reclamaciones en el proyecto de instalación de industrias que se expresa.—Subastas pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales. Registro general: entrada y salida de expedientes en el mes de octubre.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Contaduría: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Acta de inutilización de las Obligaciones que se expresa del Empréstito de 1868.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía urbana: Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo

Policía urbana: Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alectados.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro

durante la semana.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 11 al 17 de noviembre de 1916 Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 223.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 1916.— Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Almodóvar del Valle. - Asistieron los Sres. Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, de Blas, Calvo, Castillo, Colomer, Corona, Cortés Munera, Crespo, Estébanez, Fernández Moreno, Flores, Garrido, Herrera, Largo Caballero, Leyún, Marcos, Martín Arias, Maura, de Miguel, Morayta, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Toledo, Ramos, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela, Tercero, Valero Hervás y los Vocales de la Comisión de Ensanche Sres. Díaz Cañabate y Mendoza.

Se abrió a las once de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Corona y Noguera, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Acuerdos: 1.º Consignar en acta el sentimiento de la

Corporación por el fallecimiento del ex Concejal D. Enrique Benito Chavarri, ocurrido el día 15 del actual.

2.º Consignar en acta un saludo de bienvenida para los Sres. Alcaldes de las capitales de España, que han concurrido a la Asamblea que se está verificando en esta concernidad de las capitales de las capitales de Corte y colobrar un to en haver de diches coño en esta contentado de las capitales de las cap Corte, y celebrar un te en honor de dichos señores en la primera Casa Consistorial, con aplicación de los gastos que esto origine, al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.

Asuntos al despacho de oficio.

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 11 del actual, y dejarla

a disposición de los Sres. Concejales.

4.º Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, concediendo la excepción de subasta solicitada para efectuar por administración el suministro de pan al primer departamento de los Colegios de Nuestra Sra. de la Paloma, Depósito de mendigos, Asilos de la noche y Casas de Socorro, durante el año actual, al precio y condiciones de las dos subastas verificadas y declaradas desiertas.

5.º Pasar a la Comisión respectiva otra comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil, trasladando otra de la Diputación provincial en la que solicita se excite al Ayun-

Diputación provincial, en la que solicita se excite al Ayuntamiento de Madrid, a fin de que proceda a la inmediata formalización de presupuesto extraordinario, o a la consignación en el ordinario del año próximo, de los créditos que se adeudan a dicha Corporación, por diferencia entre las sustas que por contingente provincial se ecimentos el contingente provincial se ecimentos el contingentes provincial se ecimentos el contingentes el co cuotas que por contingente provincial se asignaron al Municipio durante los años 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916 y las cantidades satisfechas por dicho concepto, y muy especialmente, por lo menos, de las diferencias correspondientes a los dos primeros años, y que si se desatendiera esta excitación, que el Excmo. Sr. Gobernador civil no preste su aprobación al preservo esta excitación que el Excmo. Sr. Gobernador civil no preste su aprobación al presupuesto ordinario del año venidero.

6.º Quedar enterado de otra comunicación del excelen-tísimo Sr. Gobernador civil, desestimando, de conformi-dad con lo informado por la Comisión provincial, el recurso de alzada interpuesto por D. Epifanio Palacios y otros empleados administrativos con la categoría de escribientes y sueldo de 1.500 pesetas, contra acuerdo del Ayuntamiento que convocó a oposición libre para formar un Cuerpo de aspirantes a ingreso en las plantillas de Admi-

nistración y Contabilidad, por la escala de Auxiliares con 1.800 pesetas, confirmando, por tanto, el acuerdo recurrido. 7.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se dispone que la zona alta de Madrid para los efectos del abastecimiento de agua se considera limitada por la línea que forman las siguientes vías: calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, hasta el ángulo N. E. de la verja del Retiro; avenida de Menéndez y Pelayo, hasta el final del tiro de pichón; línea recta que desde este punto se dirigo al E

8.º Interponer el recurso que proceda contra una comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, remitiendo testimonio de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, por la que se absuelve a la Administración de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra acuerdo del señor Delegado de Hacienda, fecha 28 de octubre de 1914, que, estimando recurso de D. Ernesto Catalá, revocó decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 17 de octubre de 1913; y declara exento del pago del arbitrio sobre inquilinatos el piso entresuelo de la casa núm. 46 de la calle Mayor, en tanto siga dedicado al ciercicio de industrio, teniondo de tanto siga dedicado al ejercicio de industria, teniendo de-recho el Sr. Catalá a la devolución de las cantidades que resulten indebidamente integradas; declarándose igualmente firme y subsistente en todos sus extremos el acuerdo

de la Delegación.

9.º Interponer el recurso procedente contra otra comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando acuerdo de la Delegación de Hacienda, por el que, resolviendo recurso de alzada interpuesto por D. Pedro López, en concepto de Presidente Gerente de la Sociedad anónima «La Nueva Panera Industrial», contra decreto de la Alcaldía Presidencia de 20 de estubro del concentrarios que deporé dencia de 30 de octubre del año anterior, que denegó exención del pago del arbitrio de inquilinato, por los locales que aquélla ocupa, se revoca la resolución de la Alcales que apuélla ocupa. día Presidencia, declarando en su lugar, que la expresada Sociedad está exenta del pago del arbitrio de inquilinato, por los locales por ella ocupados y destinados a la industria de panificación; debiendo tributar, únicamente, por la parte de local destinada a oficinas en el local de la calle de la Madera, 32 (antes Toledo, 116), procediendo la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por dichos locales y conceptos.

10. Interponer el recurso procedente contra otra comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando acuerdo de la Delegación de Hacienda, por el que, conformándose con lo propuesto por la Administración en el recurso de alzada interpuesto por D. Amós Salvador, contra decreto de la Alcaldía Presidencia que le exigió cédula personal de primera clase, se revoca el citado decreto y se declara que la cédula personal que por el año corriente viene obligado a obtener D. Amós Salvador, es de cuarta clase que tiene adquirida, si por cualquier otro concepto no le corresponde de clase superior.

11. Adjudicar en definitiva a favor de D. Juan Sánchez Palá, y en los precios tipos, el remate de la subasta verificada para contrater el supiniste de la subasta

verificada para contratar el suministro de las maderas necesarias para los diferentes ramos municipales durante los años 1917 y 1918.

12. Adjudicar en definitiva a favor de D. Martín Alustiza y Egaña, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de material eléctrico necesario durante el año 1917 en las dependencias municipales, en los precios

tipos.

13. Declarar vecino de Madrid a D. Jesús Arteaga y Sáinz, por haber demostrado una residencia continuada por espacio de más de seis meses, de conformidad con lo que prescribe el párrafo segundo del art. 16 de la ley Mu-

Quedar enterado de haber trasladado su residencia doña Isabel Bernabéu Cánovas, con sus hijos D. Enrique, doña Isabel, doña Celestina y doña Andrea López Bernabéu, a Barcelona.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la scsión de 27 de octubre.

CUARTA.-Fomento.

15. Autorizar al contratista de la conservación de pavimentos continuos de cemento para sustituir la cal de Teill para los hormigones, por el cemento Asland, con la condición de que aumente en 1'08 kilogramos la proporción de este material para la mezcla sobre la cantidad fijada para el empleo de la cal, y que se autorice también a emplear la piedra procedente de las calas abiertas, después de estar bien limpia, en el tapado de las mismas calas, rebajándose 0'50 pesetas por cada metro cuadrado de tapado de calas en que utilice dicho material.

Votaron en contra los Sres. Estébanez, Noguera y

Tercero.

Procedentes de la sesión anterior.

PRIMERA.—Gobernación.

Aprobar las siguientes condiciones, como resultado del estudio de la proposición tomada en consideración por el Ayuntamiento en 20 de octubre último, relativa a la celebración de la Fiesta de la Raza.

Primera. Que se solicite del Gobierno de S. M., que de-

clare fiesta nacional el día 12 de octubre, aniversario del

glorioso descubrimiento de América.

Segunda. Que se interese igualmente del Gobierno, dicte el oportuno Real decreto, por virtud del cual se imponga a todos los Ayuntamientos la obligación de celebrar

todos los años en el expresado día la Fiesta de la Raza.

Tercera. Que por la Alcaldía Presidencia, se invite a los representantes de las diez y nueve naciones y las dos colonias en que el español es su idioma oficial y a todos los centros de cualquier orden que sean y al vecindario en general, a fin de que teniendo en cuenta que se trata de solemnizar una fiesta patriótica y culta, contribuyan a ro-dearla del mayor esplendor.

Cuarta. La celebración anual en el día 12 de octubre de una procesión cívica, que partiendo del Ayuntamiento, visite los monumentos de Isabel la Católica, Colón y Cervantes, depositando en ellos coronas y flores, a cuyo acto serán invitados los representantes diplomáticos, corpora-

ciones y demás centros

Quinta. La celebración asimismo en el Ayuntamiento en el citado día de una sesión solemne, que a ser posible, presidirá S. M. el Rey con asistencia a este acto del elemento oficial, y una representación del Centro Hispano

Sexta. Que se erija un monumento que simbolice de una manera grandiosa y artística la idea tantas veces consignada, a base de España, América, Isabel la Católica, Cervantes y Colón, enumerando y perpetuando así la Fiesta de la Rasa.

Que se consigne en los presupuestos para 1917 Séptima. la cantidad que se considere necesaria para la implantación y celebración de la citada fiesta.

Votó en contra el Sr. Largo Caballero.

QUINTA.- Beneficencia y Sanidad.

Nombrar a D. Ignacio Muñoz y Martín Béjar, para la plaza de Inspector de la Escuela-Albergue de niños abandonados de Alcalá de Henares, con el sueldo de 1.000 pe-setas anuales, como resultado del concurso celebrado al efecto.

SEXTA.—Ensanche.

18. Adjudicar a D. Serafín Salcedo Bermejillo, propietario de la finca núm. 28 del paseo del General Martínez Campos, una parcela de terreno sobrante de vía pública de 75'44 metros cuadrados, lindante con la indicada finca, al precio de 32'64 pesetas metro, fijado por el Arquitecto municipal, cuyo importe de 2.462'26 pesetas deberá ingresar

en los fondos de la primera zona del Ensanche, previo el cumplimiento de los requisitos legales, dando en este caso al interesado título de dominio por tener este carácter la inscripción que a favor del Ayuntamiento existe en el Registro de la Propiedad.

19. Se dió cuenta del dictamen proponiendo los siguientes acuerdos para la provisión de la plaza de Oficial segundo de la sección administrativa del Ensanche, vacan-

te por fallecimiento de D. Mariano Gratal:

Primero. El ascenso de D. Marceliano Marchamalo Sanz, actualmente Oficial administrativo de tercera clase del escalafón de Ensanche, a la vacante de Oficial de segunda clase, con el haber anual de 3.000 pesetas, que le corresponde.

Segundo. El ascenso a la vacante de Oficial tercero producida por el anterior, de D. Enrique García Alonso, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, entendiéndose ambos

ascensos en el turno de libre elección, y

Tercero. El reingreso en la vacante de Oficial de cuarta clase, resulta de las anteriores, de D. Antonio Peláez de Alarcón, empleado excedente de la misma categoría y sueldo, en las condiciones que preceptúan las bases complementarias del reglamento de Empleados municipales.

A continuación se dió lectura del voto particular formulado por el Vecal de la Comisión Sa Mandago de la Comisión de Comisión

lado por el Vocal de la Comisión Sr. Mendoza, en el que

propone:
Primero. El ascenso en turno de elección del Oficial tercero D. Mariano Barber, a la vacante de Oficial de segunda clase del escalafón administrativo del Ensanche, con el haber de 3.000 pesetas, comprendido en presupuesto.

Segundo. El ascenso en turno de elección a esta resulta

de Oficial tercero, del Oficial de cuarta clase D. Luis Cemboraín Chavarría, con el haber de 2.500 pesetas; y
Tercero. Que en lo que afecta a la vacante de Oficial de cuarta clase, resulta de los ascensos anteriores, de acuerdo con el dictamen de la Camición en esta única extremo se con el dictamen de la Comisión en este único extremo, se conceda dicha vacante de Oficial de cuarta clase al emplea-do excedente D. Antonio Peláez de Alarcón.

Abierta discusión sobre éste, fué desechado en votacion nominal por 21 votos de los Sres. Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Calvo, Castillo, Cortés, Crespo, Estébanez, Flores, Largo Caballero, Leyún, Marcos, de Miguel, Peironcely, Pérez Toledo, Ramos, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela y Tercero, contra tres de los Sres. Correna Niembro y Nocycero. rona, Niembro y Noguera.

Acto seguido y previa la oportuna pregunta de la Presidencia quedó aprobado el dictamen en la forma propuesta

por la Comisión.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA. Gobernación.

20. Ascender a la plaza de Oficial tercero del primer grupo de Administración que existe vacante por fallecimiento de D. Luis López Brime, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, y por el turno de antigüedad, al que ocupa el primer lugar en la escala de Oficiales cuartos D. Andrés Scola Jara, promoviendo a esta plaza con 2.000 pesetas supulos al primero de los Aurilianos D. Los Sovilles que anuales al primero de los Auxiliares D. José Sevilla, quedando la resulta a proveer en el opositor a quien corresponda por turno.

21. Conceder la excedencia en el cargo al Auxiliar del segundo grupo de Administración D. Eugenio Serrano Fernández, por no permitirle su estado de salud continuar en el desempeño del mismo, con sujeción a las bases aprobadas en 8 de abril de 1910, y conceder el reingreso al excedente de igual categoría D. Miguel Arriola que tiene solicitado el reingreso, debiendo ocupar en el escalafón el lucar que la corresponde.

lugar que le corresponda.

22. Aprobar las bases 22. Aprobar las bases formuladas por el Arquitecto municipal de Propiedades de la Villa mediante las que ha de obtenerse el proyecto y ejecución del nuevo mobiliario para el despacho de la Alcaldía Presidencia, previo concurso que será anunciado al efecto por término de treinta días, satisficiéndose el gasto, calculado como máximum en 8.000 pesetas, con cargo al crédito de 20.000 pesetas consignado para esta atención en el cap. VI, art. 6.º, concepto 499 del presupuesto vigente.

Votaron en contra los Sres. Anguiano, Besteiro, Largo

A petición del Sr. Añón, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se acrediten a un Auxiliar del segundo grupo en concepto de gratificación, y por trabajos realizados, los haberes que tiene devengados.

TERCERA.-Policia urbana.

El Sr. Noguera en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio un dictamen, en el que reproduciendo el emitido en 14 de septiembre último, propone se conceda al bombero guarnicionero Francisco de la Puente Torrejón la medalla de bronce creada por acuerdo municipal de 2 de agosto de 1912, para premiar servicios especiales, por su comportamiento en el incendio ocurrido en el teatro «El

Dorado» el año 1903.

23. Conceder licencia para estabular 18 reses en la vaquería sita en la calle de Azcona, núm. 11 provisional, Ex-

trarradio.

24. Conceder licencia para estabular 11 reses en el establo instalado en la casa núm. 27 de la calle del General Lacy, previo pago de los derechos que correspondan 25. Conceder licencia para estabular 10 rese en el in-

terior de la finca núm. 1 de la cuesta del Zarzal, pabe-

llón B, Ensanche.

26. Conceder licencia para establecer una casquería en la casa núm. 72 de la calle de Ayala, con vuelta a la de Torrijos, núm. 20.

CUARTA.-Fomento.

27. Conceder licencia para construir una casa en el número 19 de la calle de Ministriles.

28. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 22 del paseo del Prado. Conceder licencia para construir una casa en el nú-

mero 20 de la calle de Jerónima Llorente, Extrarradio. Conceder licencia para construir una casa en el nú-

mero 3 de la calle de Baleares, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un pabellón en los números 33 y 35 de la calle de Martín de los Heros.

32. Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento en un solar de la calle de Antillón, con

vuelta a la de Doña Urraca, Extrarradio.

33. No mostrarse parte, de conformidad con lo informado por los Sres Letrados consistoriales, en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, por hurto de seis bocas de riego de las calles de Alcalá y de O'Donnell, sin renunciar por ello a la indemnización que a la Municipalidad pudiera corresponderle.

34. No mostrarse parte, de conformidad con lo infor-

mado por los Sres. Letrados consistoriales, en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, por hurto de siete enchufes de las bocas de riego de la calle de Bretón de los Herreros, sin renunciar por ello a la indemnización que pudiera corresponder al

Municipio.

35. Autorizar a la Dirección de Vías públicas para adquirir de la contrata vigente 70 metros de losa granítica con destino al arreglo de las aceras de la calle de Quinta-na, siendo cargo su importe de 875'70 pesetas, al crédito consignado en el cap. IV, art. 1.º, concepto 405 del presupuesto vigente, de conformidad con lo informado por la Contaduría.

SEXTA. - Ensanche.

A petición del Sr. Noguera, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, de conformidad con lo que previene el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia del acuerdo de la apertura de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Galileo y Vallerhermoso, y la aceptación de las condiciones para la ocupación de los terrenos expropiables en dicho travecto. piables en dicho trayecto.

PROPOSICIONES

36. Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes

Una, suscripta por el Sr. Crespo, proponiendo la adop-

ción de los siguientes acuerdos.

I. Que se autorice a la Comisión 1.ª, para que todos los años organice, en el período que se estime más conveniente, una serie de conciertos interpretados por nuestra Ban-

da municipal, que serán celebrados, dos, en cada una de nuestras cárceles de hombres y mujeres.

II. Que se autorice a la referida Comisión 1.ª, para que realice, en representación del Ayuntamiento, las gestiones que estime necesarias cerca de la Empresa del teatro Español, para que, teniendo presente dicha Empresa las razones de cultura y humanidad en que se inspira nuestro deseo, se preste a celebrar todos los años una representación gratis en cada una de nuestras cárceles de hombres y de mujeres.

III. Que teniendo presente lo expuesto, se acuerde establecer, como cláusula de contrato, para venideros arriendos del teatro Español, la de celebrar todos los años una representación gratis en cada una de nuestras cárceles de

hombres y de mujeres.

37. Otra, del Sr. Corona, para que se estudie por los facultativos municipales, la prolongación del paseo de la Virgo de los Combanciones su ancho actual, para unir con la virgo de los Combanciones. calle de las Cambroneras.

Se levantó la sesión a la una y cincuenta y cinco minu-

tos de la tarde.

41010 INTERIOR

Distribución de fondos para el mes de noviembre de 1916.

Application of Caplanting

	CAPÍTULO PRIMERO	ARTÍCULOS	CAPÍTULOS
	CAPITULO PRIMERO	Pesetas.	Pesetas.
Ga	stos del Ayuntamiento.		
Articulo	1.º—Sueldos de empleados	111,955'33 599'50	
	2.º—Material	299'76	
工		3.122'50 83'37	
_	5.º—Quintas	8.850'61 6.333'33	
	7.º—Gastos de representación 8.º—Alquileres de edificios		188.034'37
	9.º—Gastos de recaudación	56.789'97	
	CAPÍTULO II		
	Policia de seguridad.	7.070'31	
Articulo	1.º—Alcaldías y Tenencias 2.º—Guardia municipal	80 864 60	
	3.º—Armamento y vestuario	3.702'30	
	4.º—Seguro de incendios y accidentes	1.000	
	mento	47.095'64	139.732'85
	CAPÍTULO III		
P	olicia urbana y rural.		
Articulo	1.º-Gastos generales	1.083'35 185.212'25	
	3.°—Alumbrado	130.620'05	
三	4.º—Pozos negros	13.186'65 9.540'53	
	1. — Gastos generales. 2. — Alumbrado. 3. — Limpiezas. 4. — Pozos negros. 5. — Mercados y puestos públicos. 6. — Mataderos. 7. — Laboratorio.	22.708'16 43.551'95	405.902'94
	CAPÍTULO IV	40.001 00	
Artículo	Instrucción pública. 1.º—Instrucción primaria obligatoria	42.342'75	
- Articulo	2.º—Instrucción primaria voluntaria. 3.º—Archivo y Biblioteca municipal.	42.342'75 82.261'89 2.333'33	
、二	4.°—Teatro Español		
	4.º—Teatro Español	14.741'70	
	tos de enseñanza	4.000 6.440'43	152,120'10
	7.º-Reformas Sociales	0.710 13	
	CAPÍTULO V		
Authorit	Beneficencia.	4.5	
Articulo	Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos Pueri- Institución municipal de Pueri-	91.874	
	2.º-Institución municipal de Pueri-	18.102'25	
	cultura	45.182'85	
_	4.º-Colegio de San Ildefonso	14.011'70	
	5.°—Auxilios beneficos	16.120'95	
	transeuntes7.º-Epidemias	4.166'75	189.458'50
	CAPÍTULO VI		
	Obras públicas.		
Articulo	1.°-Vías públicas	141.358'90	
	2.º-Fontanería Alcantarillas	75,682'80	1
	Suma y sigue	217.041'70	1.075.248'76

	ARTÍCULOS	CAPÍTULOS
	Pesetas.	Pesetas.
Suma anterior	217.041'70	1.075.248'76
 3.º—Arbolado, Parques y Jardines 4.º—Sección de Edificaciones 	75.379°25 11.172°06	
5.º-Cementerios municipales 6.º-Sección facultativa de Propiedades de la Villa	8.956'34	
 7.º- Junta técnica de Salubridad e 	62'50	312.611'85
Higiene CAPÍTULO VII	- 02 30	372.011 60
Corrección pública. Artículo único.—Cárcel del partido	21.541'51	21.541'51
CAPÍTULO VIII		
Montes.		
Artículo único.—(No se consigna crédito)		
CAPÍT <u>U</u> LO IX		
. Cargas.		
Artículo 1.º—Censos corrientes	923'60	
- 3.º-Funciones de iglesia y festejos. - 4.º-Pensiones	24.458'35	
- 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales	110.295'83	
6.º-Créditos reconocidos 7.º-Compromisos varios y subven-	•	
- 8,°—Expropiaciones	7.997'35 1.333'33	
- 9.º Litigios	525 270.833'35	
9.°-Litigios. 10.°-Contingente provincial 11.°-Contribuciones e impuestos	35.333'25	451.700°06
CAPÍTULO X		
Obras de nueva construcción.		
Artículo único.—Obras de nueva construcción	55.259'20	55,259'20
CAPÍTULO XI		
Imprevistos.		
Artículo único.—Gastos imprevistos	-	
CAPITULO XII		
Resultas.		
Artículo único.—Obligaciones de presupues- tos cerrados		
Totales	,	1.916.361'38

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1916

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Co-

misiones.

2. Real orden del Ministerio de la Gobernación, nom-

brando Tenientes de Alcalde de esta capital.
3. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, estimando recurso interpuesto por el excelen-tísimo Ayuntamiento, se fija en 37.870'27 pesetas, la cantidad que debe abonarse por la expropiación de la casa número 48 de la calle del Peñón.

4. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se otorga a la Sociedad «Tranvía del Este de Madrid», la concesión de un tranvía eléctrico desde la calle de Alcalá a la de Diego de León, por la del Príncipe de Vergara.

5 y 6. Cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre del corriente año.

7 y 8. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de Contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche,

hasta fin de septiembre último.

9. Acta de la subasta de construcción y conservación de las obras nuevas con material granítico que se acuer-den realizar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio de esta capital, y suministro de dicho material, hasta 31 de diciembre de 1920 y 1924, respectivamente. 10. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

PRIMERA. - Gobernación.

11. Proponiendo se acrediten a un auxiliar del segundo grupo, en concepto de gratificación y por trabajos realizados, los haberes que tiene devengados.

SEXTA.-Ensanche.

12. Proponiendo, de conformidad con lo que previene el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia del acuerdo de la apertura de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Galileo y Vallehermoso y la aceptación de las condiciones para la ocupación de los terrenos expropiables en dicho trayecto.

DE NUEVO DESPACHO

TERCERA .- Policia urbana.

 Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta el suministro de piensos con destino a los caballos de la sección montada de la Guardia municipal, por término de dos años, que terminarán en 31 de diciembre de 1918.

14. Proponiendo la concesión de licencia para estable-

cer un lavadero en la calle de la Ventosa, núm. 7. 15. Proponiendo la concesión de licencia para instalar tres motores eléctricos, con fuerza total de 108 caballos, en la fábrica de hielo establecida en la ronda de Atocha, número 23.

16. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta durante los dos años de 1917 y 1918, el suministro de volquetes con destino al transporte de tierras y materiales en las obras del Parque del Oeste.

17. Proponiendo la renovación de licencia de la tahona establecida en la casa núm. 6 de la calle de Dulcinea.

18. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un almacén de maderas e instalar un electromotor de 12 caballos de fuerza en la calle de Cartagena, núm. 13.

19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un laboratorio para la preparación de medicamentos en la calle de Muñoz Torrero, núm. 6, piso primero. 20. Proponiendo la concesión de licencia para estable-

cer un taller de cerrajería en la casa núm. 5 de la calle de

Carvajales.
21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de cerrajería en la casa núm. 23 de la calle de Mira el Río Baja.

22. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una casquería en la calle de Santa Isabel, núm. 3, cajón.

23. Proponiendo la concesión de licencia para estable-cer una casquería en la casa núm. 11 de la calle de Man-

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Lagasca, número 53

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Alcalá, núm. 48.

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Serrano, nú-

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Alcalá, núm. 83.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Fuencarral, número 47.

CUARTA.-Fomento.

29. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 10 de la calle de Bocángel, Extra-rradio.

ano. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en la casa núm. 2 de la calle de los Santos.

31. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar, hasta fin del año 1917, el suministro

de plomo trabajado para los servicios de Fontanería Alcan-

tarillas y Parques y Jardines.

32. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Delineante de Vías públicas, vacante por defunción.

SEXTA .-- Ensanche.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 39 de la calle de Fernández de los Ríos.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Moreno Nieto, con vuelta a la de

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 72 de la calle del Cardenal Cisneros.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir

una casa en la calle de Torrijos, núm. 28.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Manzanares, núm. 19.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave para garage de una casa en la calle de Zurba-

rán, núm. 3. 39. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en un solar de la calle del General

Oráa, con vuelta a la del Príncipe de Vergara.

40. Proponiendo la concesión de licensis. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón y un cobertizo, ampliando unos talleres mecánicos de madera situados en la calle de Fray Luis de León,

41. Proponiendo la concesión de licencia para elevar un piso en parte de la casa núm. 52 de la calle de Claudio Coello.

42. Proponiendo la construcción de dos galerías, ampliando el edificio del Asilo de Huérfanos establecido en la calle de Claudio Coello, núm. 100.

43. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón aislado en el hotel núm. 1 de la calle de Juan de Austria, con destino a una Escuela municipal.

44. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar un edificio destinado a almacén de grifos, que se construye en la calle del Comercio.

45. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 3.ª (Policía urbana), la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de petróleo necesario para el alumbrado público del Interior y Ensanche, hasta 31 de di-ciembre de 1920.

46. Proponiendo la devolución de una fianza impuesta por un guarda almacén que fué de Fontanería.

PROPOSICIÓN

La del Sr. Largo Caballero, sobre forma de prestación del servicio farmacéutico a la Beneficencia municipal. Madrid, 18 de noviembre de 1916.-El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ADICIÓN

Asuntos dictaminados por la Comisión 4.ª (Fomento).

1. Proponiendo la aprobación del proyecto y presu-puesto, importante 15.039'13 pesetas, para la ejecución de obras de reforma y reparación de la planta baja del edificio municipal de la plaza de Chamberí, núm. 7, y que se solicite la oportuna excepción de subasta para ejecutarlas por administración.

2. Proponiendo la aprobación del plan de obras formulado por la Dirección de Vías públicas para su ejecución con cargo al crédito que para obras nuevas se consigna

en el presupuesto para el año 1917.

Madrid, 20 de noviembre de 1916 — El Secretario, Francisco Ruano.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 13 de noviembre de 1916.—Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Almodóvar del Valle.—Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez, Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Blanco Parrondo, de Blas, Calvo, Castillo, Colomer, Corona, Cortés Munera, Crespo, Díaz Agero, Estébanez, Fernán-

nez Moreno, Flores, Gabilán, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Largo Caballero, Leyún, Marcos, Martín Arias, Maura, de Miguel, Millán, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Pérez Toledo, Ramos, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela, Valero Hervás, Alegre, Ardura, Arnal, Barroso, Benito Curto, Durán, Escudero, Feito, Fisac, García Córdoba, García Morales, Gómez Mora, González, González Calera, Herráez, Izquierdo, León Tejerina, Magro, Martín Sanz, Martínez, Mauri, Menéndez, Nemesio, Palazuelo, Pastor, Quintela, Rivero, Sanz, Solano, Tornamira, de la Torre, Tortuero y Velázquez.

Se abrió a las diez y cincuenta minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 del actual con la lista de los señores asistentes a ella.

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

A petición del Sr. Benito Curto, se acordó continúen sobre la mesa los tres siguientes acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento:

Uno, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el arriendo de la explotación de los edificios existentes en los Viveros de la Villa y derechos de entrada a los mismos, por tiempo de diez años

da a los mismos, por tiempo de diez años.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones formados para contratar el suministro de efectos de alfarería al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, desde 1 de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1920.

Otro, aprobatorio de la cuenta de ingresos y pagos con motivo de las funciones celebradas en la zona de recreos del Parque de Madrid, en la temporada de 1916, y disponiendo el reconocimiento e inclusión en el presupuesto próximo, de las cantidades necesarias para abonar los gastos no satisfechos por igual concepto.

Se dió cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 5 de octubre último, aprobando la moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 20 de septiembre anterior, en cuanto afecta al Empréstito, conversión de Deuda y demás aspectos económicos de la misma.

Asimismo se dió cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 13 de igual mes, aprobatorio de las conclusiones de la citada moción de la Alcaldía y de los correspondientes anejos a ellas.

A continuación se dió lectura de los siguientes escritos de agravios: uno, suscripto por D. José Rives Moyano y D. Julio Hedrosa en representación de la Casa del Pueblo; otro, suscripto por D. Germán de la Mora y D. José María González, en representación de la Cámara oficial de Cómercio, y otro, suscripto por D. Antonio Gómez Vallejo y D. Francisco Carvajal, en representación de la Cámara oficial de Industria de la provincia, cuyos escritos, sin discusión, fueron desestimados por la Junta.

Abierto debate sobre los acuerdos del Ayuntamiento, y después de interesar el Sr. Largo Caballero se le manifestase si a ellos se podían formular enmiendas y pronunciarse la Junta en sentido negativo, se suspendió la sesión para continuarla a as cuatro de la tarde.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanudó a las cinco y treinta minutos de la tarde, bajo la misma presidencia y con asistencia de los señores Aguilera y Arjona, Alvarez, Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Blanco Parrondo, de Blas, Calvo, Casero, Castillo, Colomer, Corona, Cortés Munera, Crespo, Díaz Agero, Estébanez, Fernández Moreno, Flores, Gabilán, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Largo Caballero, Leyún, Marcos, Martín Arias, Maura, de Miguel, Millán, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Ramos, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela, Tercero, Valero Hervás, Alegre, Ardura, Arnal, Barroso, Benito Curto, Durán, Escudero, Fisac, García Córdoba, García Morales, Gómez Mora, González, González Calera, Herráez, Izquierdo, León Tejerina, Magro, Martín Salinas, Martín Sanz, Martínez, Mauri, Menéndez, Nemesio, Pastor, Quintela, Rivero', Solano, Tornamira, de la Torre, Tortuero y Velázquez.

Continuó la discusión del asunto, suspendiéndose la sesión para continuarla a las diez de la noche.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanudó a las diez y cincuenta minutos de la noche, bajo la misma presidencia y con asistencia de los señores Aguilera y Arjona, Alvarez, Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Blanco Parrondo, Calvo, Casero, Castillo, Cernuda, Corona, Crespo, Díaz Agero, Estébanez, Fernández Moreno, Flores, Gabilán, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Largo Caballero, Leyún, Marcos, Martín Arias, Maura, de Miguel, Millán, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Pérez Toledo, Ramos, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela, Tercero, Valero Hervás, Alegre, Ardura, Arnal, Benito Curto, Durán, Escudero, Fisac, García Córdoba, García Morales, Gómez Mora, González, González Calera, Izquierdo, Magro, Martín Salinas, Martín Sanz, Martínez, Mauri, Menéndez, Nemesio, Pastor, Quintela, Rivero, Sanz, Solano, Tornamira, Tortuero, Urzáiz, Velázquez y Zoroa.

Después de amplio debate respecto de los acuerdos del Ayuntamiento anteriormente citados, se procedió a la votación separadamente de cada una de las conclusiones de la moción, con sus anejos, y solicitada en forma reglamentaria que la de la primera fuera nominal, así se verificó, resultando aprobada por 55 votos de los Sres. Alvarez, Blanco Parrondo, Calvo, Casero, Castillo, Cernuda, Crespo, Díaz Agero, Fernández Moreno, Flores, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Leyún, Marcos, Maura, de Miguel, Millán, Niembro, Peironcely, Pérez Chozas, Pérez Toledo, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Tercero, Alegre, Ardura, Arnal, Benito Curto, Durán, Escudero, García Córdoba, García Morales, Gómez Mora, González, González Calera, Herráez, Izquierdo, León Tejerina, Magro, Martín Salinas, Martín Sanz, Martínez, Mauri, Menéndez, Nemesio, Pastor, Rivero, Sanz, Solano, Tornamira, Tortuero y Zoroa, contra 18 de los señores Aguilera y Arjona, Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Corona, Estébanez, Gabilán, Largo Caballero, Martín Arias, Morayta, Muñoz Suela, Noguera, Ramos, Silvela, Valero Hervás, Fisac y Quintela.

Puestas a votación las conclusiones segunda y tercera, se acordó aplicar a ellas el mismo número de votos que a

la anterior

Nominalmente también quedó aprobada la conclusión cuarta por 46 votos de los Sres. Alvarez, Blanco Parrondo, Calvo, Casero, Cernuda, Crespo, Díaz Agero, Fernández, Moreno, Flores, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Leyún, Marcos, Maura, de Miguel, Peironcely, Peréz Chozas, Pérez Toledo, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio. Tercero, Alegre, Ardura, Arnal, Benito Curto, Durán, Escudero, García Córdoba, García Morales, Gómez Mora, González, González Calera, Izquierdo, Magro, Martín Sanz, Martínez, Menéndez, Nemesio, Sanz, Solano, Tornamira, Tortuero, Velázquez y Zoroa, contra 23 de los Sres. Aguilera y Arjona, Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Castillo, Corona, Estébanez, Gabilán, Largo Caballero, Martín Arias, Morayta, Muñoz Suela, Noguera, Ramos, Silvela, Valero Hervás, Fisac, Herráez, León Tejerina, Martín Salinas, Mauri y Quintela.

En igual forma fué aprobada la conclusión quinta por 48 votos de los Sres. Alvarez, Blanco Parrondo, Calvo, Casero, Castillo, Cernuda, Crespo, Díaz Agero, Fernández Moreno, Flores, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Leyún, Marcos, Maura, de Miguel, Niembro, Peironcely, Pérez Chozas, Pérez Toledo, Sáinz de Baranda, Samperio, Tercero, Alegre, Ardura, Arnal, Benito Curto, Durán, Escudero, García Córdoba, García Morales, Gómez Mora, González, González Calero, Izquierdo, Magro, Martín Sanz, Martínez, Menéndez, Nemesio, Pastor, Rivero, Sanz, Solano, Tornamira y Tortuero, contra 19 delos señores, Aguilera y Arjona, Anguiano, Antón, Añón, Besteiro, Corona, Estébanez, Gabilán, Largo Caballero, Martín Arias, Morayta, Muñoz Suela, Noguera, Ramos, Silvela, Valero Hervás, Herráez, Mauri y Quintela.

Después de celebrada esta votación, el Sr. Niembro hizo constar su voto en contra de la conclusión cuarta.

Asimismo fueron aprobadas las conclusiones sexta a la

décima, aplicándose a ellas por acuerdo de la Junta la misma votación recaída en la conclusión quinta, y en la misma forma fueron aprobados todos los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento de 5 y 13 de octubre último.

DE NUEVO DESPACHO

A petición del Sr. Curto, quedaron sobre la mesa los dos

acuerdos siguientes:

Uno, aprobando un presupuesto de materiales, importante 19.320 08 pesetas, para la construcción de un grupo de ocho casas destinadas a viviendas del personal subalterno de la Escuela de Veterinaria, con cargo al presupuesto para el año 1917.

Otro, jubilando a un obrero municipal. Se levantó la sesión a las dos y y diez minutos de la madrugada.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1916

SOBRE LA MESA

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el arriendo de la explotación de los edificios existentes en los Viveros de la Villa y derechos de entrada a los mismos, por tiempo de

diez años. 2. Otro Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones formados para contratar el suministro de efectos de alfarería al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, desde 1 de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1920.

3. Otro, aprobatorio de la cuenta de ingresos y pagos con motivo de las funciones celebradas en la zona de recreos del Parque de Madrid, en la temporada de 1916, y disponiendo al reconocimiento e inclusión en el presupuesto próximo, de las cantidades necesarias para abonar los gas-

tos no satisfechos por igual concepto.

4. Otro, aprobando un presupuesto de materiales, importante 19.320 08 pesetas, para la construcción de un grupo de ocho casas destinadas a viviendas del personal subalterno de la Escuela de Veterinaria, con cargo al presu-puesto para el año 1917.

5. Otro, jubilando a un obrero municipal.

DE NUEVO DESPACHO

7. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, habilitando un crédito extraordinario de 100.000 pesetas, para facilitar medios con el fin de extinguir la mendicidad.

Madrid, 16 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco Ruano.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1916

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de la cuenta general del presupuesto de 1915.

2. Otro, aprobatorio de las cuentas generales de ingresos y pagos verificados durante el año 1915, por cuenta del presupuesto extraordinario del Empréstito de 1914.

3. Otro, aprobatorio de las cuentas generales de las operaciones realizadas en el año 1915, por cuenta del presupuesto en la cuenta del presupuesto en la cuenta del presupuesto de la cuenta del presupuesto del presupuesto de la cuenta del presupuesto del supuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras públicas.

4. Otro, aprobatorio de la cuenta general de ingresos

y pagos realizados durante el año 1915, por operaciones de l'esorería, para el servicio de intereses y amortización de Deudas municipales.

5. Otro, aprobatorio de la cuenta de las operaciones realizadas durante el año 1915, con aplicación al fondo es-

pecial de Depósitos (metálico y valores).

6. Otro, aprobatorio de las cuentas generales de las operaciones realizadas en el año 1914, por cuenta del presupuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y

Obras públicas.
7. Otro, aprobatorio de las cuentas generales del presupuesto del Ensanche, correspondientes al año 1915.

8. Otro, aprobatorio de la cuenta de Tesorería con el Banco de España para la construcción de la Necrópolis, por operaciones realizadas durante el año 1915.

9 Otro, aprobatorio de la cuenta del presupuesto extra-

ordinario para la construcción de la Necrópolis, correspondiente al año 1915.

10. Otro, autorizando al contratista de la conservación de los pavimentos continuos de cementos, para sustituir la cal de Teill que se emplea en los hormigones, por el cemento Asland.

11. Otro, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, para el suministro de mangaje de cuero para el servicio del ramo de Arbolado

hasta 31 de diciembre de 1920. Madrid, 18 de noviembre de 1916.—El Secretario,

FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIO

Los tenedores de Obligaciones podrán presentar con las formalidades de costumbre, de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los intereses de las mismas, vencimiento de 1 de enero de 1917, en los días del próximo mes de diciembre, que a continuación se expresan:

Desde el día 1, los cupones números 74 y 38 de Obliga-

ciones municipales por Resultas.

Desde el día 2, los números 69 y 31 de Expropiaciones

en el Interior

Desde el día 4, los números 33 de Liquidación de Deudas y 37 de Cédulas garantizadas para la construcción de la Necrópolis.

Desde el día 5, el número 11 del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914, y

Desde el día 18, el número 48 del Empréstito de la Vi-

lla de Madrid de 1868.

Madrid, 20 de noviembre de 1916.—El Alcalde Presidente, Almodóvar.

DECRETO

En uso de las facultades que me competen, vengo en designar para que se hagan cargo de las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Congreso, Universidad y Latina, a los Sres. Tenientes de Alcalde D. Emilio Blanco Parrondo, D. Feliciano Alvarez Fernández y D. Alejandro Fernández Moreno.

Madrid, 15 de noviembre de 1916.—El Alcalde Presi-

dente, Almodóvar.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 11 de noviembre de 1916.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPA	CHO FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.4—Gobernación. Expediente a instancia de D. Joaquín Muñoz Morillejo, do que por la Imprenta municipal se imprima su obra nografía Española.	La Esce-	Sr. Casero.	8 enero 1916.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición del Sr. Díaz Agero, para que las plazas de Letrados auxiliares se provean por oposición	3 diciembre 1915,	Sres. Castillo y Flores.	20 enero 1916.
do le sea entregada la fianza que D. Luciano Berriatúa tieno constituída en la Caja general de Depósitos, como empresario		Suna Canana a Tanana	
que fué del teatro Español	S	Sres. Casero y Tercero. Sres. Muñoz Suela y Ca-	»
Expediente de reconocimiento facultativo del ordenanza Sr. Prie		sero.	19 mayo 1916.
fo Díaz		»	»
COMISIÓN 2.ª—Hacienda. Expediente para confección de plantillas tipo		Sres. Muñoz, García Cor- tés y Sáiz Herráiz.	11 febrero 1915.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas	2 enero 1916.	Sr. Niembro.	21 enero 1916.
ría para patinar del Parque de Madrid	2 enero.	Sr. Colomer.	21 enero.
Abono a la Unión eléctrica Madrileña de 9.163'22 pesetas, por su ministro de flúido en 1914	9 marzo. 8 junio.	Sr. Niembro. Sr. Gabilán.	11 marzo. 16 junio.
Relación de los industriales que constituyen la matrícula por si tuado de veladores	3 julio.	Sr. Colomer.	7 julio.
Expediente relativo a la fijación de derechos de licencia y certifi cados por instalación de motores	. 4 julio.	Sr. Maura.	7 julio.
bitrio de timbre sobre anuncios	4 julio.	Sr. Niembro.	7 julio.
debe satisfacerse por arbitrio de apertura de establecimientos Oficio de la Administración de Propiedades, encareciendo la ne cesidad de que todos los corderos que se introduzcan en Ma	5 julio.	Sr. Aguilera.	7 julio.
drid, sean reconocidos en el mercado de los Mostenses Instancia de la Comunidad de Pobres Capuchinas, solicitando re	. 5 julio.	Sr. Niembro.	7 julio.
forma de la matrícula del arbitrio sobre inquilinato	23 julio. 9 agosto. 22 agosto. 27 septiembre.	Sr. Niembro. Sr. Aguilera. Sr. Colomer. Sr. Gabilán.	26 julio. 9 agosto. 24 agosto. 27 septiembre
Expediente relativo a la rebaja de derechos de sepultura a favo de varias Hermandades	. 28 septiembre.	Sr. Niembro.	4 octubre.
Expediente de municipalización del servicio fúnebre y concierto con la Sociedad «La Esperanza»	. »	»	»`
Abono de 14.567'72 pesetas, por suministro de medicamentos las Casas de Socorro en noviembre de 1915	28 septiembre 1916.	Sr. Gabilán.	4 octubre 1916.
COMISIÓN 3.º—Policía urbana. Instalación de un nuevo parque zoológico en el Parque de Madrid	. 17 marzo.	Sr. Retortillo.	17 marzo.
Instalación de un grupo convertidor en la calle de Alberto Agui lera, con vuelta a la de los Mártires de Alcalá	. 17 marzo.	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo.
Declaración oficial del aparato Watford Máuser, para medir la velocidad de los automóviles	. 17 marzo.	Sr. Marcos.	17 marzo.
Instalación de una fábrica de licores en el núm. 10 de la calle de Fernández de los Ríos	. 17 marzo. . 17 marzo.	Sr. Blanco Parrondo. Sr. Marcos.	17 marzo. 17 marzo.
Arriendo de las lanchas del estanque del Parque de Madrid Renovación de licencia para almacén de aceites en el núm. 1 de	e	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo.
la calle de la Cava Alta		Sr. Retortillo.	17 marzo.
de la calle del Divino Pastor	8 junio.	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo.
Proyecto de reglamento de Salubridad e Higiene	. 14 febrero 1916.	Sr. Antón. Sr. Martín Arias.	22 mayo 1915. 24 febrero 1916.
Oficio de la Comisión 2.º, relativo al personal de los servicios afectos a la de Fomento	7 abril.	Sr. Herrero.	13 abril.
de consignaciones	3 junio. 17 junio.	Sr. Alvarez. Sr. Corona.	8 junio. 30 junio.
Tendido de cables telefónicos y columnas en varias calles Instalación de bocas de riego en la calle del General Ricardos Moción sobre aplicación de la ley del Catastro a los expedientes	. 12 junio.	Sr. Alvarez. Sr. Alvarez.	30 junio. 6 julio.
de expropiación Prolongación de la calle de la Escuadra Expropiación de parcela de la casa núm. 13 de la calle de Zorrilla Instalación de bocas de riego en la carretera de Toledo Proposición relacionada con la cesión de la energía eléctrica de	15 septiembre. 12 octubre. 16 octubre.	Sr. Garrido. Sr. Corona. Sr. Garrido. Sr. Alvarez.	17 agosto. 21 septiembre. 19 octubre. 19 octubre.
Canal de Isabel II	2 noviembre. 2 noviembre. 3 noviembre. 3 noviembre.	Sobre la mesa. Sobre la mesa. Sobre la mesa. Sobre la mesa.	9 noviembre. 9 noviembre. 9 noviembre. 9 noviembre.
de Arquitecto ayudante de sección	. 2 noviembre.	Sr. Garrido.	9 noviembre.

Urbanisación de calles del barrio de San Antonio. Urbanisación de calles del barrio de San Antonio. Proyeccio de ferrocarril Metropolitano subservinso. COMISIÓN S.*—Beneficación y Sonbidad. Expediente profesto de reglamento para el Colegio de Nuestra Stora de la Profesto de reglamento para el Colegio de Nuestra Stora del profesto de reglamento para el Colegio de Nuestra Stora del profesto de reglamento para el Colegio de Nuestra Stora del Profesto de reglamento para el Colegio de Nuestra Schora de la Comisión de nuevos pebelloras en el Colegio de Nuestra Schora de la cunto de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los meterros a contrados afrededor del Colegio de Nuestra Schora de la Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los moción del Sr. Sik Herritz, proponiendo la creación de un profesión de la mestra de la Maloni de S.* Sik Herritz, proponiendo la creación de un profesión de la materia, profesión de placinas para baños y ejercicios de natación en el Colegio de Nuestra Schora de la Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo del establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Schora de la Paloni en arbitrio y los propietarios de pinteneres, surcomentales. Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, proponiendo del establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Médicos, respecto de Sentimo del S.* Elaposita del Baña del Esta del Maloni de del Sr. Libero Soria, sobre incumplimiento por la Socieda del India de Empresarios de Propositarios de pinteneres, surcomentales. Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre la mesa. 10 abril 1915. Sobre la mesa. 18 enero 1916. Sres. de Blas y Estébanez. 10 abril 1916. Sres. de Blas y Estébanez. 11 enero. Arquitecto de Propiedades de la Concedio de Seguente de Concedio de Seguente de Concedio de Seguente del contenido de la Seguente del co				Market and the second s
Proyecto de ferrocarril Metropolitano subterráneo. COMSISON 57- Renofencator y sanistad. Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Niestra Schora de la Paloma. Moción del Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal domicilirari con las demas sociedades de nievos pabellones en el Colegio de Nestra Schora de la Paloma, para que puedon ser admitidos misa acogidos. Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nievos pabellones en el Colegio de Nestra Schora de la Paloma. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Sil: Herráiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialifiades melican. Moción del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre intración del varios grantes del participa de la cale de St. Silician del control del St. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre intración del varios y manueleos en los Consenterios municipales. Sirca del St. Silician del Colegio de Niestra Schora del St. Silician del Colegio de Niestra Schora del St. Silician del Colegio de Medicos, respecto de los serviclos que presta la Socieda da Experiente de la exprepatación de un terreno para la Vercipoló del St. Silician proportion del Colegio de Medicos, respecto de los serviclos que presta la Socieda da Experiente de la Colegio de Niestra Schora del Colegio de Niestra Schora del Colegio de	ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	que pasó al despacho		A STATE OF THE STA
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Niestra Señora de la Palona. Moción del Sr. Sánchez Ando, relativa a la unificación de la Señora de la Palona. Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de mercos patellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los terrenos acordos afrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los terrenos acordos afrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Palona. Expediente relativo a la construcción de piscinas para baños y ejercicios de natación en el Colegio de Nuestra Señora de la Palona. Proposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarrofago y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales. Proposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarrofago y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales. COMISION 6.*—Ensamche. Acto de avenencia con los propietarios de pante internationario la Sociedad d'Unión de Europesarios de Pompas funchress del convenico con el Aquitamiento. COMISION 6.*—Ensamche. Acto de avenencia con los propietarios de finosa a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardino núm. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Fraylicencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Fraylicencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Goslio. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Coslio. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Candia Cosloi. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Cosloi. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Cosloi. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Candia Cosloi. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Candia Cosloi. Licencia para construir una casa en el núm. 3de la calle de Candia Candia Co				
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de mevos paleillones en el Colegio de Nuestra Sebora de la Paloma, para que puedan ser admitidos misa acogidos. La composição de la Paloma para que puedan ser admitidos misa acogidos. La composição de la Paloma de Jacobia d	Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma			
Pelona, para que puedan ser admitidos más acogidos	Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción	3 abril 1914.	Sobre la mesa.	18 enero 1916.
la Paloma. Moción del Sr. Siiz Herraiz, proponiendo la creación de una Policificia de especialidades médicas. Expediente relativo a la construcción de piscinas para baños y ejercicios de natación en el Colegio de Nuestra Sebora de la Paloma. Moción de varios Sres. Concelales, proponiendo el establecimiento de una vaqueria modelo en el Colegio de Nuestra Sebora de la Paloma. Proposición de varios Sres. Concelales, proponiendo el establecimanto de una vaqueria modelo en el Colegio de Mestra Sebora de la Paloma. Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarciamentales. Abono de 5.882 70 pesetas a D. Pélix Mizzario, por intereses del importe de la expropiación de un terreno para la Necrópolis Expediente promovido por el Colegio de Médicos, respecto de los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza». Moción del Sr. Blanco Soria, sobre incumplimento por las Sociedad vilnón de Empresarios de Pompas finieres del convencio en el Ayuntamiento. COMISION 6. — Ensamche. Acto de avenencia con los propietarios de finicas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodriguez San Pedro, entre las de San Bernardico no la suspensión de una tirt, de cuerdas solicitadas por un particular para construir una casa en el núm. 3 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 3 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 3 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 13 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 13 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claucica para construir una casa en el	Paloma, para que puedan ser admitidos más acogidos Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los		Sres. de Blas y Estébanez	18 enero.
Expediente relativo a la construcción de piscinas para baños y eiercicios de natación en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. Noción de varios Sres. Concejales, proponiendo el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcó-fagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales. Abonnote de la exprepiación de un tentro, por interesse de la Seño de la expensión de un tentro, por interesse de la servición de la exprepiación de un tentro, por interesse de la servición de la expensión de un tentro, por interesse de los servicios que presta la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por interesse de los servicios que presta la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por interesse de los servicios que presta la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por interesse de los servicios que presta la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por in Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Soria, sobre intemplimiento por la Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco Sociedia d'a La Esperanza» Moción del Sr. Bianco S	la Paloma		Sr. Alderete.	*
Expediente relativo a la construcción de piscinas para baños y elercicios de natación en el Colegio de Nuestra Señora de la Moción de varios Sres. Concejales, proponieado el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. Proposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcomentales. Proposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcomentales. Acto de acceptación de un terreno para la Necrópolis del Este. Acto de acceptación de un terreno para la Necrópolis del Este. Comunicación de Estabaco Soria, sobre incumplimiento por la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas finebres» del convenio con el Ayuntamiento. COMISION 6.*—Ensanche. Acto de avvenenta de acon los propietarios de finesas a quienes a fecta la apartura dela con los propietarios de finesas a quienes a fecta la apartura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la apartura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la con los propietarios de finesas a quienes a fecta la la partura de la contenta de la contenta de la contenta de la contenta de la c	liclínica de especialidades médicas	12 marzo 1916.	des, Landete y Sánchez	12 agosto 1916
Mocion de Varios Sres. Concejales, propouicado el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición del un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcófiagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales. Abono de 6.582/70 pesetas a D. Félix Mazario, por intereses del importe de la expropiación de un terreno para la Necrópolis del Este. Moción del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcófiagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales. 20 mayo. 22 mayo. 23 mayo. 25 agosto. Sr. Ruiz Salinas. 14 abril 1915. Sr. Ruiz Salinas. 15 enero 1916. Sres. de Blas y Ramos. 16 enero 1916. Sres. de Blas y Ramos. 17 noviembre. 18 noviembre. Requerir avenencia. 28 octubre. Requerir avenencia. 29 octubre. Sobre la mesa. 31 octubre. 30 octubre. 30 octubre. Sobre la mesa. 31 octubre. Nueva entrada. 30 octubre. Nueva entrada.	ejercicios de natación en el Colegio de Nuestra Señora de la			
Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcó fagos y massoleos en los Cementerios municipales y Sacradoragos y Sacradoragos y Sacradoragos y Sacradoragos y massoleos en los Cementerios de la expropiación de un terreno para la Necrópolis del Este. Sepediente promovido por el Colegio de Médicos, respecto de los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza» (Sociedad «La Esperanza»	Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el estableci- miento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Seño-			22 lebicio
fagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales. Abono de 5.8270 pesetas a D. Félix Mazario, por intereses del importe de la expropiación de un terreno para la Necrópolis del Este. Abono de 5.8270 pesetas a D. Félix Mazario, por intereses del importe de la expropiación de un terreno para la Necrópolis del Este. Sepetiente para de la capita de Vincina de Supresarios de Pompas funebres del convenio con el Ayuntamiento. COMISION 6.*—Ensanche. Acto de avenencia con los propietarios de fincas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Fuencardo y Gereno de una tira. de cuerdas solicidad por un particular para construir en el paseo de San Ilcencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Fernández de los Ríos. Licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Torrifigos. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros para appilar la finca núm. 17 de la calle de Cardenal Cisneros para appilar la finca núm. 17 de la calle de Sagasta. Presupuesto para parimentar la calle de la Popa. Presupuesto para parimentar la calle de	Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre im-			»
del Este. Expediente promovido por el Colegio de Médicos, respecto de los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza» Moción del Sr. Blanco Soria, sobre incumpliniento por la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas finebres» del covenito con el Ayuntamiento. COMISION 6.*—Ensanche. Acto de avenencia con los propietarios de fineas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Tuencarral. COMISION 6.*—Ensanche. Acto de avenencia con los propietarios de fineas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Tuencarral. Licencia para construir un pabello de una tin. de cuerdas so licitada por un particular para construir en el paseo de San Bernardo anúm. 1. Licencia para construir una casa en el núm. 39 de la calle de Fernández de los Ríos. Licencia para aumentar un piso en el núm. 52 de la calle de Grana de Gorar a construir un muro de cerramiento en la calle de General Oráa. Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Zurbarán. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Jurbarán. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Jurbarán. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Jurbarán. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Jurbarán. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Jurbarán de Jurbarán de Jurbarán de Jurbarán de Jurbará	fagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales	10 abril 1915.	Sr. Ruiz Salinas.	14 abril 1915.
los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza» . Moción del Sr. Blanco Soria, sobre incumplimiento por la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas funchres» del convenio con el Ayuntamiento . COMISION 6.*—Ensanche. Acto de avenencia con los propietarios de fincas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Fuencarral . Comunicación del Gobierno civil revocando un decreto de la Alcaldía, que ordenó la suspensión de una tín. de cuerdas solicitada por un particular para construir en el paseo de San Bernardino núm. 1 Licencia para construir un pabellón de planta baja en el núm. 1 de la ronda de Atocha . Licencia para construir una casa en el núm. 39 de la calle de Frantaldio Coello . Licencia para ampliar un pabellón en el núm. 4 de la calle de Frantaldio Coello . Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 73 de la calle del Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 73 de la calle del Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 73 de la calle del Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 28 de la calle del Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 28 de la calle del Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros . Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Cisneros para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Cardenal Calva de C	del Este	20 mayo.	Sr. Ruiz Salinas.	23 mayo.
nio con el Ayuntamiento. COMISION 6.*—Ensanche. Acto de avenencia con los propietarios de fincas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Fuencarral. Comunicación del Gobierno civil revocando un decreto de la Alcaldía, que ordenó la suspensión de una tir., de cuerdas solicitada por un particular para construir en el paseo de San Bernardino núm. 1. Licencia para construir un pabellón de planta baja en el núm. 11 de la ronda de Atocha. Licencia para construir una casa en el núm. 39 de la calle de Fernández de los Ríos. Licencia para construir una casa en el núm. 39 de la calle de Claudio Coello. Licencia para aumentar un piso en el núm. 52 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del General Oráa. Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del Cardenal Cisneros. Licencia para construir un grazge en el núm. 36 de la calle de Zurbarán. Licencia para construir un grazge en el núm. 36 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir un grazge en el núm. 36 de la calle de Corrigos. Licencia para construir un grazge en el núm. 10 de la calle de Caudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir galerías en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para ampliar la finca núm. 17 de la calle de Sagasta. Proviembre. Nueva entrada. Nueva entr	los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza» Moción del Sr. Blanco Soria, sobre incumplimiento por la Socie-		Sr. Flores.	30 agosto.
Acto de avenencia con los propietarios de fincas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Fuencarral. Comunicación del Gobierno civil revocando un decreto de la Alcaldíra, que ordenó la susspensión de una tit. de cuerdas solicidada por un particular para construir en el paseo de San Bernardino núm. 1. Licencia para construir un pabellón de planta baja en el núm. 11 de la ronda de Atocha. Licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Fernández de los Ríos. Licencia para aumentar un piso en el núm. 54 ela calle del Glaudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de General Oráa. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 17 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Manzanares. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Manzanares. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Manzanares. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Manzanares. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Claudio Coello. Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Manzanares. Licencia para ampliación de vena fábrica en la calle de Sagasta. Prosupuesto para apuniantar la calle de las Perluelas, entre las de Moratines y el paseo de las Acacias. Prosupuesto para aumentar a calle de las Perluelas, entre las de Moratines y el paseo de las Acacias. Proviembre. Nueva entrada. Nueva entr	nio con el Ayuntamiento	29 diciembre.	Sres. de Blas y Ramos.	15 enero 1916.
Bernardino núm. 1. Licencia para construir un pabellón de planta baja en el núm. 11 de la ronda de Atocha	Acto de avenencia con los propietarios de fincas a quienes afecta la apertura de la calle de Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Fuencarral	13 noviembre.	Requerir avenencia.	26 octubre.
de la ronda de Atocha Licencia para construir una casa en el núm. 39 de la calle de Fernández de los Ríos. Licencia para construir una casa en la calle de Linneo Licencia para construir una casa en el núm. 52 de la calle de Claudio Coello. Licencia para aumentar un piso en el núm. 52 de la calle de Claudio Coello. Licencia para aumentar un piso en el núm. 4 de la calle de Fray Luis de León. Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del General Oráa. Licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de Trafalgar. Licencia para construir una casa en el núm. 73 de la calle de Cardenal Cisneros. Licencia para construir una casa en el núm. 3 de la calle de Torrijos. Licencia para construir una casa en el núm. 19 de la calle de Torrijos. Licencia para construir una casa en el núm. 19 de la calle de Claudio Coello. Licencia para ampliación de una fábrica en la calle del Cumercio. Licencia para ampliar la finca núm. 17 de la calle de Lomercio. Licencia para ampliar la finca núm. 16 de la calle de Lomercio. Licencia para ampliar la finca núm. 16 de la calle de Juan de Austria Licencia para ampliar la finca núm. 16 de la calle de Juan de Austria Licencia para ampliar la finca núm. 17 de la calle de Sagasta. Presupuesto para pavimentar la calle de las Peñuelas, entre las de Moratines y el paseo de las Acacias. Presupuesto para subastar el suministro de petróleo para el alumbrado en el Interior y en el Ensanche. Pliego de condiciones para subastar el suministro de petróleo para el alumbrado en el Interior y en el Ensanche. Presupuesto para subastar el suministro de petróleo para el alumbrado en el Interior y en el Ensanche. Presupuesto para feráncia para construir una casa en el núm. 17 de la calle de la role de Claudio Coello. Presupuesto para pavimentar la calle de las Peñuelas, entre las de Moratines y el paseo de las Acacias. Presupuesto para ampliar la finca núm. 17 de la calle de la role de coel núm. 19 de la calle de la role	Bernardino núm. 1	7 noviembre 1916.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en la calle de Linneo	de la ronda de Atocha			31 octubre 1916.
dio Coello	Licencia para construir una casa en la calle de Linneo			
Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del General Oráa	dio Coello	10 noviembre.	Nueva entrada.	»
General Oráa	Luis de León		Nueva entrada.	*
falgar	General Oráa		Nueva entrada.	»
denal Cisneros	falgar	10 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 28 de la calle de Torrijos	denal Cisneros	9 noviembre.	Nueva entrada.	*
rrijos	barán barán	9 noviembre.	Nueva entrada.	*
Manzanares	rrijos	9 noviembre.	Nueva entrada.	*
Claudio Coello	Manzanares	8 noviembre.	Nueva entrada.	,
de Austria	Claudio Coello Licencia para ampliación de una fábrica en la calle del Comercio.			
de Moratines y el paseo de las Acacias	de Austria			* »
para el alumbrado en el Interior y en el Ensanche	de Moratines y el paseo de las Acacias	4 noviembre.	Nueva entrada.	»_
da a las calles de Rafael Calvo y Fernández de la Hoz 11 noviembre. Nueva entrada.	para el alumbrado en el Interior y en el Ensanche	9 noviembre.	Nueva entrada.	*
almacén del ramo de Fontanería, ya fallecido 9 noviembre. Nueva entrada.	da a las calles de Rafael Calvo y Fernández de la Hoz	11 noviembre.	Nueva entrada.	, »
	almacén del ramo de Fontanería, ya fallecido	9 noviembre.	Nueva entrada.	*

SECRETARÍA

CONCURSOS

Concedida autorización por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a esta Corporación para la adquisición, por concurso, de los aparatos automóviles para el barrido de las calles, se anuncia el mismo por término de sesenta días, a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, bajo el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.º Objeto del concurso.—Es objeto de este concurso la adquisición de dos automóviles para el barrido de calles. El precio tipo se fija en 20.000 pesetas cada coche, como máximum. Art. 2.º *Motor.*—De explosión, con cuatro cilindros y la poten-

cia necesaria para que el coche cumpla las condiciones que se especifican en el art. 7.º

Carburador con uno o varios surtidores. Encendido por magneto de alta tensión. Avance a mano o automático, con preferencia el último.

Refrigeración por bomba accionada por el mismo motor o termosifón, radiador y ventilador, no debiendo pasar en ningún caso de 90° la temperatura del agua que circule por los cilindros.

Engrase automático por bomba. Embrague de cuero o discos

metálicos. Cambio de velocidades, comprendiendo tres hacia adelante y una hacia atrás

Todos los órganos deberán ser fácilmente accesibles para las distintas reparaciones que hayan de sufrir.

Art. 3.º Bastidor.—De acero estampado, montado sobre ballestas de resistencia adecuada.

Ruedas de madera con bandajes macizos de goma, fácilmente desmontables.

Dos frenos, uno a pedal y otro a mano, actuando en marcha

adelante y atrás. Transmisiones resguardadas del polvo por cartera provistos de registros.

Dirección irreversible.

Enganches en los extremos del bastidor para remolcar o ser remolcado en caso de averías.

Art. 4.º Barrido y pulverización.—El rodillo tendrá al comenzar su uso, de 0'60 a 0'65 metros de diámetro, pudiendo trabajar una vez desgastado hasta con un grueso de 0'30 metros, el conductor podrá regular con facilidad y rapidez la presión sobre el

pavimento.

El barrido deberá dirigirse hacia la izquierda de la marcha.

La anchura barrida será por lo menos de 1'70 metros.

El rodillo se montará y desmontará con prontitud y facilidad sin exigir otro mecanismo del coche. La velocidad de rotación será tal que las varias marchas del carruaje y con los diversos desgastes del rodillo, las basuras sean siempre arrojadas fuera de las ruedas, quedando limpia la faja de 1'70.

Delante del rodillo babrá una disposición para efectuar un rie-

go preliminar en forma de pulverización con intensidad de creciente de izquierda a derecha. El agua para este riego irá en un depósito de unos 800 litros de capacidad de donde por medio de bomba se inyectará en las tuberías de riego. Sarán regulables a voluntad la presión y cantidad de agua arrojada.

Todas las maniobras las hará sólo el conductor desde su asien-

to y con el menor número posible de palancas.

Art. 5.º Carrocería.—El asiento del conductor lo constituirá una banqueta de dos plazas, forrada de cuero, con almohadones de crin y muelles.

as ruedas delanteras llevarán guardabarros.

El carruaje irá provisto de linterna, bocina, caja con los útiles necesarios e instrucciones teórico-prácticas para su conducción

y entretenimiento.

La carrocería irá pintada con los colores que se marquen, llevando además las inscripciones que ordene el Excmo. Ayuntamiento; las partes metálicas se cubrirán con una capa de minio, dos de pintura y una de barniz.

Art. 6.º Construcción. - Los materiales empleados serán de primera calidad, y las diversas partes del coche deberán resistir sobradamente los esfuerzos a que hayan de estar sometidas durante su trabajo por las vías de la capital.

El Ingeniero Jefe del servicio de Limpiezas, podrá libremente inspeccionar la fabricación de estas máquinas, durante el curso

de su ejecución en los talleres que se efectúen.

Deberán entregarse con ellas doble serie de dibujos, represen-tando exactamente las diversas partes que componen el coche. La anchura total del carruaje, comprendidos todos los salien-tes, no pasará de dos metros. Art. 7.º Consumo.—El consumo no será superior a 300 gra-

Art. 8.º Adjudicación y pruebas.—Para el estudio de las proposiciones presentadas, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente nombrará una Comisión que será la que dará al Excmo. Ayuntamiento, para su aprobación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

Esta misma Comisión someterá todos los aparatos a una serie de pruebas en el momento de la recepción que abarcarán los ex-

La velocidad será por lo menos de 15 kilómetros por hora en terreno horizontal, con el depósito lleno y sin barrer, y de 10 kiló-metros en pendientes del 6 por 100 con barrido y pulverización. El coche deberá maniobrar sin marcha atrás en calles de ocho

metros de anchura, entre aceras.

Se comprobará exactamente el consumo que marca el art. 7.º En todas las experiencias se comprobará escrupulosamente si el coche efectúa una marcha silenciosa, no sólo por el motor y mecanismo sino también por lo que respecta a herrajes, frenos, choque de las ruedas, etc.

Se efectuarán además cuantas pruebas complementarias esti-

me convenientes dicha Comisión, para alcanzar la certidumbre de que los coches cumplen todas las condiciones estipuladas en

los artículos anteriores

Los gastos ocasionados por estas experiencias, que sólo durarán tres días como máximum para cada coche, serán sufragadas por el adjudicatario que deberá proporcionar el mecánico correspondiente.

Terminadas estas pruebas, los aparatos serán admitidos con carácter provisional, que pasará a ser definitivo a los tres meses de esta recepción si no han presentado defectos de importancia. Caso de no reunir las debidas condiciones, serán de cuenta de la

casa contratante todas las responsabilidades.

Art. 9.º Plazos de entrega.—Las dos máquinas serán entregadas en un plazo que no podrá exceder de tres meses, contados a partir de la adjudicación.

Por cada día de retraso pagará el adjudicatario una multa de

Por caua dia de retraso pagara el adjudicatario una multa de 10 pesetas por máquina y día.

Art. 10. Condiciones preferentes.—Además de cuantas proposiciones expresan los artículos anteriores, que deben cumplir todas las máquinas, se considerarán preferentes en igualdad de circunstancias, cualquiera de las siguientes, según el beneficio que en cada caso resulte.

El menor precio de los cechos la entrage de las misus de las cechos la entrage de las misus de las cechos la entrage de las misus de las misus de las misus de las misus de las cechos la entrage de las cechos las cechos la entrage de la entrage de la entrage de las cechos la entrage de las cechos la entrage de la entrage de la entrage de la entrage de las cechos la entrage de las cechos la entrage de la entra

El menor precio de los coches, la entrega de los mismos en plazos menores de los marcados en el art. 9.º o el menor consumo

de gasolina.

Art. 11. Presentación de proposiciones.—Todas las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. Deberán ir acompañadas de los planos y explicaciones necesarias, para la mejor apreciación

los planos y explicaciones necesarias, para la mejor apreciación del material que se propone.

Además será necesario para poder concursar el hacer efectiva una fianza provisional del 5 por 100 del importe total.

Art. 12. Depósito de garantía. — La adjudicación del concurso a favor de una proposición, lleva aparejada la sustitución en el plazo de ocho días, a partir del acuerdo, de esta fianza provisional del 5 por 100 por una definitiva del 10 por 100, que será devuelta a la entrega de los coches. Por cada día de retraso de imponer esta suma, el adjudicatario pagará una multa de 100 pesetas. Si la tardanza fuera de más de diez días podrá desde luego rescindir el contrato el Excmo. Ayuntamiento. Dicha fianza se consignará en la Caja general de Depósitos.

Art. 13. Gastos del concurso. —El adjudicatario estará obligado a sufragar todos los gastos que ocasione este concurso, como anuncios en los periódicos, derechos reales, pagos al Estado y cuantos pudieran ocasionarse.

Art. 14. Pago de los coches. —El importe de los coches se hará efectivo en dos plazos: el primero, de la mitad del total, al efectuarse la entrega provisional y el resto a los tres meses des-

efectuarse la entrega provisional y el resto a los tres meses después con la entrega definitiva.

Art. 15. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir la proposición más conveniente o admitir varias, dividiendo el lote en dos o más partes, como rechazarlas todas si así lo cree

Art. 16: A este concurso podrán asistir casas nacionales y extranjeras, por estar exceptuado el material del servicio de Limpiezas de la ley de 14 de febrero de 1907, en su disposición transitoria según relación aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros en fecha 29 de diciembre de 1913

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid, 8 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco

RUANO.

Concedida autorización por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a esta Corporación para la adquisición, por concurso, de cuatro cubas de riego automóviles para el servicio de Limpiezas, se anuncia el mismo por término de sesenta días, a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, bajo el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.º Objeto del concurso.—Es objeto de este concurso la adquisición de cuatro cubas de riego automóviles. El

precio tipo se fija en 28.000 pesetas como máximum para cada

Motor. - De explosión, con cuatro cilindros y la potencia necesaria para que el coche cumpla las condiciones que se especifican en el art. 8.°

Carburador con uno o varios surtidores. Encendido por magneto de alta tensión. Avance a mano o automático, con preferen-

cia este último. Refrigeración por bomba accionada por el mismo motor, ra-diador y ventilador, no debiendo pasar en ningún caso, de 90º la temperatura del agua que circule por los cilindros. Engrase automático por bomba. Embrague de cuero o discos

metálicos. Cambio de velocidades comprendiendo tres hacia ade-

lante y una hacia atrás.

Todos los órganos deberán ser fácilmente accesibles para las

distintas reparaciones que hayan de sufrir.

Art. 3.° Bastidor.—De acero estampado, montado sobre ballestas de resistencia adecuada.

Ruedas de madera con bandaje macizo de goma doble en las de atrás, todas fácilmente desmontables.

Dos frenos, uno a pedal y otro a mano, actuando en marcha adelante y atrás.

Transmisiones resguardadas del polvo por cartera provistos

Transmisiones resguardadas del polvo por cartera provistos de registros. Dirección irreversible.

Art. 4.º *Riego* — El depósito tendrá unos 3.500 litros de capacidad. El agua será enviada a las cajas por medio de bomba. La cantidad será regulable a voluntad, pudiendo el conductor hacer funcionar las dos cajas, una sola o cortar el riego. La altura sobre el suelo de los filetes líquidos no será mayor de 0'75 metros. La anchura de la faja regada podrá llegar hasta 18 metros. Dispondrá de un sistema independiente para poder efectuar un lavado a presión en los pavimentos, pudiendo arrojar, a voluntad, hasta 3 litros por metro cuadrado. Este lavado deberá dirigirse a la izquierda de la marcha.

girse a la izquierda de la marcha.

Todas las maniobras anteriores serán ejecutadas por el conductor desde su asiento con el menor número posible de palancas

o pedales. Carrocería. - El asiento del conductor lo constituirá una banqueta de dos plazas, forrada de cuero, con almohadones de crin y muelles.

Las ruedas llevarán guardabarros. El carruaje irá provisto de linternas, bocina, caja con útiles necesarios o instrucciones teórico-prácticas para la conducción y entretenimiento.

La carrocería irá pintada con los colores que se marquen, llevando además las inscripciones que ordene el Excmo. Ayuntamiento; las partes metálicas se cubrirán con una capa de minio,

dos de pintura y una de barniz. Art. 6.° Construcción.—Los materiales empleados serán de primera calidad y las diversas partes del coche, deberán resistir sobradamente los esfuerzos a que hayan de estar sometidas durante su trabajo por las vías de la capital.

El Ingeniero Jefe del servicio de Limpiezas podrá libremente inspeccionar la fabricación de estas máquinas durante el curso de

ejecución en los talleres que se efectúen.

Deberán entregarse con ellas doble serie de dibujos representando exactamente las diversas piezas que componen el coche.
Art. 7.° Consumo. — El consumo no será superior a 300 gra-

mos caballo-hora en terreno horizontal.

Art. 8.° Pruebas.—Para el estudio de las proposiciones presentadas, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente nombrará una Comisión que propondrá la adjudicación al pliego que a su juicio crea más ventajoso, siendo elevado su dictamen al Excmo. Ayunta-

miento para su aprobación. Esta misma Comisión someterá los aparatos en el momento de la recepción a una serie de pruebas en las que se comprobarán los siguientes extremos:

La velocidad será por lo menos de 15 kilómetros con depósito lleno y efectuando el riego en la anchura máxima. En pendientes

del 5 por 100 no bajará la velocidad de 10 kilómetros en iguales condiciones.

El coche deberá maniobrar sin marcha atrás en calles de 10

metros de anchura entre aceras. Se comprobará exactamente el concurso que deberá entrar en

las condiciones marcadas en el art. 7.

En todas las maniobras se apreciará escrupulosamente si el coche efectuara una marcha silenciosa, no sólo por el motor y mecanismo, sino también por lo que se refiere a herrajes, balles-

tas, ruedas, frenos, etc. Se efectuarán además cuantas pruebas complementarias estime convenientes dicha Comisión, para alcanzar la certeza de que los coches cumplen todas las condiciones estipuladas en los artículos

Los gastos ocasionados por estas experiencias, que sólo dura-rán tres días para cada coche como máximum, serán sufragados por el adjudicatario que deberá proporcionar el mecánico corres-

Terminadas estas pruebas serán admitidos los aparatos con carácter provisional, que pasará a ser definitivo a los tres meses de esta recepción si no han presentado defectos de importancia. Caso de no reunir las debidas condiciones, serán de cuenta de la

casa contratante todas las responsabilidades.

Art. 9.º Plazo de entrega. – Les cuatro cubas de riego automóviles serán entregadas en un plazo que no podrá exceder de tres meses, a contar de la adjudicación.

Cada día de retraso obligará al adjudicatario a pagar una multa de 10 pesetas por máquina y día.

Art. 10 Condiciones preferentes.—Se considerarán preferentes en igualdad de circunstancias cualquiera de las condiciones siguientes: según el beneficio que en cada caso resulte, el menor precio de los coches, la entrega de los mismos en plazo menor del marcado en el art. 9.º o el menor consumo de gasolina.

Art. 11. Presentación de proposiciones.—Para poder concursar será necesario hacer antes efectiva una fianza provisional del

5 por 100 del valor de los coches.

Todas las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Excmo. Ayuntamiento dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este pliego de condiciones en la Gaceta de Madrid y deberán ir acompañadas de los planos y explicaciones necesarias para la mejor apreciación del material que se propone, así como también de los certificados que acrediten el bara funciones interes de la constanta de la constant

buen funcionamiento de los aparatos en otras capitales.

Art. 12. Depósito de garantía.—La adjudicación del concurso a favor de una proposición, lleva aparejada la sustitución en el plazo de ocho días, a partir del acuerdo, de la fianza provisional del 5 por 100 por otra definitiva del 10 por 100, que será devuelta del 3 por 100 por otra definitiva del 10 por 100, que sera devienta a la entrega de los coches. Por cada día de retraso en imponer esa suma el adjudicatario pagará una multa de 100 pesetas, y si la tardanza fuera de más de diez días podrá desde luego rescindir el contrato el Excmo. Ayuntamiento. Dicha fianza se consignará en la Caja general de Depósitos.

Art. 13. Gastos del concurso.—El adjudicatario estará obligado de concurso.

do a pagar todos los gastos que ocasione este concurso, como anuncios en los periódicos, derechos reales, pagos al Estado y cuantos otros pudieran ocasionarse.

Art. 14. Pago de los coches.—El importe de los coches se hará efectivo en dos plazos, el primero de la mitad del total al efectuarse la entrega provisional y el resto a los tres meses con la entrega definitiva. la entrega definitiva.

Art. 15. Concurrencia nacional y extranjera.—A este concurso podrán acudir casas nacionales y extranjeras por estar exceptuado el material del servicio de Limpiezas de la ley de 14 de febrero de 1907, según relación aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1913.

Art. 16. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir la proposición más conveniente o admitir varias, dividiendo el lote en dos como también rechazar todas si así lo estima opor-

el lote en dos, como también rechazar todas si así lo estima oportuno.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco RUANO.

Por disposición de la Excma. Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de un mes, a contar de la fecha de hoy, entre casas españolas constructoras de muebles, para el proyecto y ejecución del mobiliario con destino al despacho del ex-

yecto y ejecución del mobiliario con destino al despacho del excelentísimo Sr. Alcalde.

El pliego de condiciones a que ha de sujetarse este concurso, se halla de manifiesto en el Negociado 1.º (Gobierno interior) de esta Secretaría, hasta el término del referido plazo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde, de los días laborables en dicho Negociado, debiendo ir redactada en papel de clase 11.ª y sello municipal de 0.25 pesetas la instancia con que se presente la proposición.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Madrid, 20 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco Ruano.

RUANO.

4010 CIRCULARES

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto de 3 del actual, se ha servido aprobar el proyecto adjunto de carretilla especial para la venta ambulante de frutas y hortalizas, formulado por el Sr. Arquitecto municipal de la 4.ª sección; concediendo un especies en la vía pública, para que se provean del citado modelo, a cuyo efecto deberán ser requeridos por esa Tenencia de Alcaldía.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco

Ruano. Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

Ampliado en 1914 el servicio de conducción en los coches del Laboratorio municipal, a los hospitales, de enfermos contagiosos

con el de enfermos afectos de dolencias comunes, el Sr. Director Jefe de la expresada dependencia, haciendo presente la dificultad de sostener el servicio con el número de coches de que hoy se dispone y la necesidad de dedicar éstos, sólo al traslado de enfermos contagiosos, hasta que las circunstancias permitan la adquisición de camillas automóviles en buenas condiciones de

Y el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto de 10 del actual, de conformidad con lo propuesto por dicho Sr. Director, se ha servido acordar que las Casas de Socorro atiendan, con sus elementos, a la conducción de personas que padezcan enfermedades comunes, y que el Laboratorio, con los suyos, se cuide exclusivamente de la conducción de enfermos infecto-contagiosos.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco RUANO.

Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de.....

---ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan de Cruz Orta, proyecta establecer una fábrica de mosáicos hidráulicos e instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en la casa número 85 de la ribera del Manzanares.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de noviembre de 1916.-El Secretario, Francisco

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Estanislao Maestre, proyecta instalar cinco electromotores, con fuerza total de 6 ½ caballos, en la casa número 12 de la

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha insta-lación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, duran-te el término de quince días, a contar desde el de la fecha de pu-blicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de noviembre de 1916.-El Secretario, Francisco

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Joaquín Conejo, proyecta instalar un electromotor de ½ caballo de fuerza en la casa número 4 de la calle de las Pozas.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Gonzalo de Carlos, proyecta instalar un electromotor de 35 caballos de fuerza en la casa número 163 de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha insta-lación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publi-cación del presente anuncio, lo que estimen conveniente. Madrid, 15 de noviembre de 1916.—El Secretario, Francisco

RUANO.

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el dia de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
Noviembre 24	SUBASTAS Recogida de perros vagabundos y aprovechamiento de animales muertos, abandonados en las vías públi-	
28	cas, hasta 31 de diciembre de 1919. Importe anual	750

	DIA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
	Noviembre.	los diferentes ramos municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, durante los años 1917 y 1918 (se- gunda subasta).—Importe anual cal- culado	30,000
Control of the last of the las	6	Suministro de objetos de ferretería a las diferentes dependencias munici- pales, tanto del Interior como del Ensanche y Extrarradio, desde 1 de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1918 (segunda subasta).—Impor-	20.000
The second secon	7	te anual calculado	60.000
	12	subasta)—Importe anual Construcción del pabellón de servicios generales del grupo de Escuelas al aire libre en la Dehesa de la Villa.—	50.000 34.706'32:
	13	Importe	04.100 02.
	14	cio tipo anual	8.507 ⁴ 50°
l	Enero 1917	CONCURSOS	00.000
	28 28	Concurso para la presentación de ofertas de venta de terrenos o dehesas, próximos a Madrid, con destino a campos de alimentación de ganados de todas clases que vengan al Matadero o Mercado de ganados. Plazo para presentar proposiciones: cinco meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> , y que termina en el día que al margen se expresa.	
		cio en la <i>Gaceta de Madrid</i> , y que termina en el día que al margen se	

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 11 al 17 de noviembre de 1916.

AUTORIZACIONES	San Justo	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro	Total de autorizaciones	IMPORTE: Pesetas.
De 33 pesetas De 44 idem De 50 idem De 110 idem De 165 idem	7 2 5 3 »	3 4 3 »	1 1 1 * *	» 1 » » »	11 8 9 3 »	363 352 450 330 »
Suma	17	10	3	1	31	1.495
Autorizaciones por enterra- miento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien den- tro de los mismos.						
De 33 pesetas De 110 idem	» 1	» »	» »	5 »	5 1	165 110
Totales	18	10	3	6	37	1.770

REGISTRO GENERAL

Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de octubre último, correspondientes a la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento.

NEGOCIADOS	Entradas.	Salidas,
1.°—Personal. 2.°—Hacienda 3.°—Policía urbana 4.°—Obras 5.°—Beneficencia 6.°—Ensanche 7.°—Consumos y Mercados Reformas Sociales Estadística Elecciones. Quintas. Certificaciones y Exhortos Subastas Actas. Instrucción pública. Totales. Mecanografía: Comunicaciones y copias	185 620 1.885 1.963 162 867 65 342 622 19 268 765 20 28 296 8.107 7.150	29 184 755 484 44 318 10 76 2 * * 202 * * 13 2.117

Diferencia con igual mes del año anterior en más, 2.042.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policia urbana).

D. Nicolás Díaz Asenjo, Luchana, 18, carnicería.

D. José Bravo, Desengaño, 18, relojería. D. Antonio Ruiz, Espoz y Mina, 14, principal, sastrería. Doña María Jerónima Zamorano, Coloreros, 1, entresuelo, sastrería

D. Mariano Urzay, Manuel Fernández y González, 10 y 12,

huéspedes.
Mr. John Robert, Alcalá, 4, primero, sastrería.
D. José Ribera, Olózaga, 4, segundo, gabinete de dentista.
D. Antonio Molina, Bravo Murillo, 28, taberna.
D. Longinos de Frutos, López de Hoyos, 3, comestibles y ta-

D. Angel Sanz, Almirante, satrería.
D. Eusebio Martín, Diego de León, 11, despacho de leche.
D. Manuel Rodríguez, 59, frutería.

D. Inocencio de la Torre, Bravo Murillo, 16, despacho.

D. Eugenio Fernández, Factor, 6, cacharrería. D. Bernarno Nicás, Palma, 51, frutería. D. Pablo Rojo, Espalter, 11, despacho de pan. D. Remigio Gutiérrez, carrera de San Jerónimo, 34 duplicado, huéspedes.

éspedes.

D. Ramón Corvella, Marqués de Cubas, 5, instalador eléctrico.

D. Tomás Jiménez, Bravo Murillo, 101, frutería.

D. Ramón Mayor, López de Hoyos, 3, despacho de pan.

Doña Marta de P. y de Matheu, Victoria, 2, tercero, modista.

D. Petronilo Redajo, San Bernardo, 93, venta de melones.

D. José Castro Abreira, Toledo, 13, despacho de pan.

D. José Castañón, Paz, 7, principal, huéspedes.

D. Justo Casillas, Santo Tomás, 4, frutería.

D. Valeriano Benito, Santa Brígida, 7, frutería.

D. Felipe Gonzalo, Bravo Murillo, 103, venta de melones.

D. R. Roca, Núñez de Balboa, 8, garage.

D. Rafael Cuéllar, paseo de Santa María de la Cabeza, 37, chera.

cochera.

D. Fernando García, Montera, 45 a 49, perfumería.

D. José Cano, Ponzano, 23, despacho de leche.

D. Félix Pérez, Galileo, 8 duplicado, frutería.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Alquilar: Zurita, 25.
Revocos: Augusto Figueroa, 1; San Isidro, 13 y 15; cuesta de Santo Domingo, 17; Mira el Río Baja, 3; Reloj, 2 y 4; Olivar, 38; San Bernardo, 28; Pizarro, 22; Martín de los Heros, 21; Barco, 18; Hortaleza, 110 y 125; Colón, 10; Almansa, 38; travesía de San Lorenzo, 3; Ceres, 28; Logroño, 12; Seco, 22; Silva. 31; Desengaño, 22; San Bernabé, 5; plaza de San Miguel, 6; Bravo Murillo, 140; Nieremberg, 6; Infantas, 38; Monserrat, 20; Tres Peces, número 28; Conchas, 5; Don Pedro, 1; Mayor, 91 y Princesa, 27. Revoco y reforma: Lepanto, 2.
Reformas: Aguila, 14; Constructora Benéfica, 6; Palma Alta, número 55; Jerónima Llorente, 14; Mesón de Paredes, 63; Fernanflor, 6; Barquillo, 26; Toledo, 103; plaza de los Carros, 2; Valencia, 1; Amparo, 29; Olózaga, 12; Los Madrazo, 26; Santa María, 8; Castelar, 18; Alcalá, 16; Barquillo, 1; Pontejos, 5; San Vicente, 78; Rosales, 4; Madera, 9; Leganitos, 33; Pozo, 13; General Ricardos, 1 y Barcelona, 14.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de fincas: Morejón, 2; General Oráa, 2, 4 y 6. Obras de ampliación: glorieta de Santa María de la Cabeza, 1; Ferrocarril, 12; Ayala, 11; Escosura, con vuelta a la de Rodríguez San Pedro, Alberto Aguilera, 26; Antonio Palomino, 1; Cardenal Cisneros, 64 y Orfila, 6.

Obras de reparación: Alberto Aguilera, 38; Cardenal Cisneros, 38; glorieta de Santa María de la Cabeza, 14 y Orfila, 18.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 22. Acometida a la alcantarilla general, 5.

Limpieza y reparación de atarjea particular, 1.

Total, 28.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los dias del 11 al 17 de noviembre de 1916.

	Anterior.	Dia 11.	Día/13.	Día 14.	Dia 15.	Día 16.	Día 17.
Empréstito de 1868. — Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100	74'50 %	»	»	75 %	>	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100	92°25	»	»	»	92'25%	92'25%	92 %
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100 Cédulas para la construcción de la		» /	»	»	93'25	93'25	93'25
Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100		»	»	y .	»	»	» ·
y Obras.—Obligaciones de 500 pe- setas al 4 ½ por 100	86	»	86 %	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.	94 y 93	94 %	94	»	»	94	94
Idem íd.—Emisión de 1915 Empréstito de 1914.— Obligaciones	91'50	»	91'50	»	»	»	»
de 500 pesetas al 5 por 100	90°25	»	90°25	90	90	90	90

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1916.

INGRESOS

		INGRESOS FORMALIZADOS			
CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	Hasta el 11 de noviembre de 1916.	Del 12 al 18 de noviembre de 1916.	Total de ingresos hasta el 18 de noviembre de 1916.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
1.°—Propios	6.847.215-70 28.477'04 2.500 1.254'50 774.412'50 1.522.248'60 24.647.787'33	65.613'36 8.456'68 5.256.245'79 20.838'44 2.500 101'80 55.261'65 1.522.248'60 18.076.107'92 81.585'40	"51'68 131.715'28 51'95 "" 10 "411.505'46	65.613'36 8.508'36 5.387.961'07 20.890'39 2.500 101'80 55.271'65 1.522.248'60 18.487.613'38 81.585'40	
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	34.004.694'37 »	25.088.959'64 450.033'42	543.334'37 »	25.632.294'01 450.033'42	
Total de ingresos formalizados	34.004.694'37	25.538.993'06	543.334'37	26.082.327'43	

PAGOS

		PAC	OS EJECUTAI	oos
CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. —	Hasta el 11 de noviembre de 1916.	Del 12 al 18 de noviembre de 1916.	Total de pagos hasta el 18 de noviembre de 1916
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°—Gastos del Ayuntamiento 2.°—Policía de seguridad. 3.°—Policía urbana y rural 4.°—Instrucción pública 5.°—Beneficencia. 6.°—Obras públicas 7.°—Corrección pública 8.°—Montes 9.°—Cargas 10.°—Obras de nueva construcción 11.°—Imprevistos 12.°—Resultas.	2.786.355'86 1.818.618'56 5.289.041'87 2.069.327'14 2.424.717'25 4.257.135'69 267.196'18 3 14.152.141'96 825.369'97 100.737'29	2.278.302'01 1.355.766'73 3.878.450'77 1.289.106'09 1.758.638'59 3.159.451'34 223.648'09 *** 10.640.676'03 350.268'17 101.847'29	4.788'60 6.421'29 50.758'97 17.546'66 8.380'10 62.191'47 5.000 » 155.062'44 1.211 9.375 »	2.283.090'61 1.362.188'02 3.929.209'74 1.306.652'75 1.767.018'69 3.221.642'81 228.648'09 3.21.479'17 111.222'29
Pagos por devoluciones de ingresos	33.990.641'77	25.036.155'11 70.414'04	320.735'53 °	25.356.890'64 70.414'04
Total de pagos formalizados	33.990.641'77	25.106.569'15	320.735'53	25.427.304'68

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	»	25.561.879'97
Pagos ejecutados	450.033'42 »	24.906.857'22
Existencia en Tesorería		655.022'75

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1916.

INGRESOS

		INGR	ESOS FORMALIZ	ADOS
CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	Hasta el 12 de noviembre de 1916.	Del 13 al 19 de noviembre de 1916.	Total de ingresos hasta el 19 de onviembre de 1916.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.° —Contribuciones y recargos 2.° — Venta de terrenos 3.° — Subvención del Ayuntamiento 4.° — Resultas	38.084'75 1.000 1.453.338'59	5.209.427'66 49.383'90 3 1.453.338'59	» » »	5,209,427'66 49,383'90 1,453,338'59
5.°—Imprevistos y eventuales	40.785'29	300 47.408'47	» 142'40	300 45.550°87
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	6.983.258'63 »	6.759.858'62 1.576.363'09	142'40 »	6.760.001'02 1.576.363'09
Total de ingresos formalizados	6.983.258'63	8.336.221'71	142'40	8.336.364'11

PAGOS

		PAC	GOS EJECUTAI	oos
CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	Hasta el 12 de noviembre de 1916.	Del 13 al 19 de noviembre de 1916.	Total de pagos hasta el 19 de noviembre de 1916.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°—Gastos del Ayuntamiento 2.°—Policía de seguridad. 3.°—Policía urbana 4.°—Obras públicas. 5.°—Cargas. 6.°—Imprevistos,	150.213 227.248'89 3.269.733'66 1.599.820	266.576'27 130.715'30 182.773'21 4.262.884'21 950.354'76 750	108'29 » 21.255'54 7.951'87 »	266.684'56 130.715'30 182.773'21 4.346.593'40 958.306'62 750
Pagos por devoluciones de ingresos	5.586.739'29 »	5.856.508'40 »	29.315'70 »	5.885.824'10 »
Total de pagos formalizados		5,856.508'40	29.315'70	5.885.824'10

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	6.760.001'02 »	6.760.001 '02
Pagos ejecutados.	5.885.824'10 1.576.363'09	011001001 02
Idem líquidos	» /	4.309.461'01
Existencia en Tesoreria		2.450,540'01

Madrid, 19 de noviembre de 1916. -El contador, Rafael Salaya.

ACTA

Señores concurrentes.—Contador, D. Rafael Salaya y Toro; Tesorero, D. Leonardo León y Guzmán; Oficial encargado del Negociado de Deuda, D. Telesforo Megía y García.

Reunidos en la Tesorería de Villa los señores que se expresan, el Sr. Tesorero entregó al Sr. Megía veintisiete Obligaciones del Empréstito de 1868, propiedad del Excmo. Ayuntamiento: veinticuatro amortizadas en el sorteo de enero de 1916, números 337.408, 417, 462, 472, 549, 573, 590, 617, 423.901, 424.034, 074, 091; 139, 167, 373, 451, 527, 551, 622, 659, 708, 735, 762 y 833, y tres amortizadas en el sorteo de julio de 1916, números 337.317, 340 y 396, todas con cupón de 1 de enero de 1914 y siguientes.

El Sr. Megía examinó las veintisiete Obligaciones numeradas, y, conforme con el detalle consignado, dispuso se procediese, acto continuo, a su inutilización por taladro y cancelación, extendiéndose para justificar lo expuesto la presente acta que por duplicado firman los señores concurrentes en Madrid, a 16 de noviembre de 1916.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

Obras en ejecución durante los días del 9 al 11 de noviembre de 1916.

Aceras.

Plaza del Angel, paseos del Cisne y Recoletos, Alfonso XI, San Vicente, Rosales, paseo de la Florida, plaza de San Miguel, Montalbán, Madera, Toledo, plaza de Castelar, Minas, Mariana Pineda, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Carranza, Sandoval, Cuatro Caminos (varias), Miguel Servet, paseo de las Yeserías, ronda de Toledo, plaza del Conde de Miranda, San Miguel, Mira el Río Alta, glorieta de Atocha, Alfonso XII, Jacometrezo, Tetuán, Abada, Postas (solar), Tamayo, Almagro, O'Donnell, Londres, Goya, plaza de la Independencia,

paseo de la Virgen del Puerto, Ilustración, paseo de San Vicente, Duque de Liria, Monserrat, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpinteria. - Arreglo de carretillas, carros de mano

tate de carpinaria.—Arregio de carretinas, carros de mano y astilado de herramientas.

En el de cerrajería.—Calzado, aguzado, arreglo de herramientas y reparación de cilindros compresores.

El de pintura.—En varias dependencias municipales.

En el de vidriería.—Varios arreglos.

Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Ingeniero primero encarredo del corvicio. La decenta. gado del servicio, I. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 9 al 15 de noviembre de 1916.

Interior.

Presupuestos, 5; permisos especiales de la Compañía del gas, 84; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 24; cuentas de compañías y particulares, 30; asuntos tramitados, 68; oficios pararecepción de materiales, 12; listas de jornales, 10; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.875'65 pesetas; oficios de altas y bajas de obreros enfermos, 9.

Ensanche.

Asuntos tramitados, 30; relaciones de calas, 20; presupuestos remitidos, 3; partes diarios de calas, 7; listas de jornales, 2; importe de las listas, 13.168°25 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Ingeniero director, P. Nú-

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pa-vimentación durante los días del 9 al 15 de noviembre de 1916.

Pavimentos pétreos.

Santa Isabel, cuesta de Santo Domingo, plaza de Santa Bárbara, glorieta del Cisne y Santa Engracia.

Pavimentos continuos.

Diego de León, paseo de Fernán Núñez y Rosales. Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Ingeniero encargado de las obras, Rogelio Sol.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 9 al 15 de noviembre de 1916.

Aceras.

Conservación: Trafalgar, Lisboa, Bravo Murillo, Alburquerque, Eloy Gonzalo, Fernández de los Ríos, Castelló, General Pardiñas, paseo de las Delicias, Granada y Fray Luis de León.
Tapado de calas en varias calles de la zona.

Empedrados.

Conservación: Andrés Mellado, Alberto Aguilera, Fernando el Católico, Villanueva, Jorge Juan, paseo de las Delicias, Santa María de la Cabeza y Canarias.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Obra nueva: Alonso Cano, Vallehermoso, Moret, Fernando el Católico, Fernández de los Ríos, Ataulfo, Montesa, Linneo, avenida de Menéndez y Pelayo y paseo de las Delicias.

Conservación: Jorge Juan, General Porlier y paseo de las De-

licias.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, clavos y demás herramientas; construcción de ruedas de carretilla y herraje para

En el de carpintería.—Reparación de carros de mano y carre-tillas; construcción de escaleras para taller y colocación de placas rotuladoras.

En el de vidrieria.—Reparación de tragaluces en el taller. En el de pintura.—Carretillas.

En el paseo de Ronda y en la calle de Altamirano. Madrid, 16 de noviembre de 1916.—El Ingeniero jefe del servicio, Iosé Casuso.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 8 al 14 de noviembre de 1916.

Por administración.

Cañerías. — Reparaciones: Amparo, Pacífico, Santa Isabel, Blasco de Garay, Arganzuela, Comuneros de Castilla, camino de Vicálvaro, Vallehermoso, pradera del Corregidor, Bravo Murillo, paseo del Prado, Rodas, Comandante Cirujeda, Juan de Urbieta, Luis Mitjans y Granada.

Bocas de riego. — Retranqueo: Cuesta de la Vega y paseo de coches del Parque de Madrid.

Fuentes. — Instalación: Doña Elvira.

Reparaciones: Campillo del Mundo Nuevo, Mercado de ganados, paseos de Extremadura y Yeserías, Rosario, Abascal y Antonio López.

Absorbederos. — Reparaciones: Plaza de San Miguel.

Urinarios. — Reparaciones: Traslado del de la plaza del Príncipe Alfonso, Beneficencia y Princesa.

Alcantarillas. — Reparaciones: Alonso Cano y Valverde.

Alcantarillas.—Reparaciones: Alonso Cano y Valverde.

Reparaciones varias. — Almacén de la Villa, almacenes del ramo (paseo del Rey) y Casa de Socorro de Cuatro Caminos.

Mecánica.—Construcción de llaves para cerraduras de fuentes, reparación de cerraduras en los evacuatorios de la Puerta del Sol, cuidar de la transmisión y motores y cintas para la sierra. Fundición.—Reparación de fuentes en Alcalá, Máiquez y Par-

Cerrajeria.—Construcción de pantallas de urinario y escalera para la elevadora de Fuente la Reina, reparación de urinario de la plaza del Príncipe Alfonso, llave de paso en el paseo de la Virgen del Puerto, fuentes en Embajadores, General Porlier, Bravo Murillo y de los Galápagos (Parque de Madrid), trampilla en California y horramiento. lifornia y herramientas.

Vidriería.—Construcción de botes para grasas, reparación de cisternas en los evacuatorios de la Puerta del Sol, fuente en la carretera de San Isidro y cajones de guarda en el arroyo Abro-

nigal.

Canteria.—Construcción de tapas de bocas de riego, reparación de urinario en la plaza del Príncipe Alfonso y fuentes en Máiquez y Toledo.

Guarnicionero.—Reparación de chanclos y mangas.

Carpinteria.—Construcción de puertas y vallas, reparación de urinario de la plaza del Príncipe Alfonso y entibado en el viaje

de Fuente la Reina.

Pintura.-Urinarios en Atocha, plaza de la Villa y Puerta del

Sol y vigas.

Servicios prestados por el

personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.870; ídem limpias, 285; objetos extraídos, 6 y reconocimiento de atarjeas, 19.

Servicios prestados por el

personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 174; ídem extraídos, 164; metros cúbicos extraídos, 1.437; importe, 612'50 pesetas.
Licencia expedida, 1; importe, 20 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la tercera decena de noviembre:

Con cargo al presupuesto del Interior, 13.640'30 pesetas.

Idem id. del Ensanche, 5.172'30 id.
Total, 18.812'60 pesetas.
Madrid, 15 de noviembre de 1916.—El Arquitecto director, José de Lorite.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 8 al 14 de noviembre de 1916.

OBRAS POR CONCURSO

Cuenca de la Castellana (vertiente Este).

de Molina y paseo de la Castellana.

Reconstruccion del alcantarillado.—Plaza de la Independencia, Claudio Coello, Academia, Alarcón, Villalar y Mejía Lequérica.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Alfonso XI, Serrarrano, Conde de Aranda y Velázquez.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción del alcantarillado. - Duque de Medinaceli y puerta de Atocha.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Virtudes, Orellana, General Castaños, Justiniano, Regueros, San Gregorio, Belén, Cervantes, Los Madrazo y Arlabán.

Reconstrucción del alcantarillado. - Carrera de San Jerónimo y Alcalá.

Cuenca de Arenal-Torija.

Reconstrucción del alcantarillado. - Esparteros, Milaneses, Santiago y Lazo.

Vertiente aislada de las Delicias.

Construcción del alcantarillado. - Paseo de las Delicias, Bata-Ila del Salado y Ferrocarril.

Cuenca de la Cárcel Modelo

Construcción del alcantarillado. — Colector de San Bernardino y calle de Rosales.

Cuenca de Reyes

Contrucción del Alcantarillado. - Ruiz, San Andrés y Malasaña.

Reparación y mejora del alcantarillado. - Amaniel, glorieta de San Bernardo y plaza del Dos de Mayo.

Arroyo de la Elipa.

Construcción del alcantarillado.

Colectores del Abroñigal (vertiente Este).

Construcción del alcantarillado.—Carretera de la Junquera, Vicálvaro, calles de Málaga y León.

Madrid, 14 de noviembre de 1916.—El Arquitecto director, Jose de Lorite.

de Lorite.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA Servicios prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la semana.

Obras en ejecución.—Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, taller de la Brigada, segunda Casa Consistorial, Escuela de Veterinaria, obras de albañilería y Zurbano, 42, derribo de esta finca.

Servicto de guardas. — Taller de la Brigada, Nicolás María Rivero, 4; segunda Casa Consistorial; Escuela de Cerámica de la Moncloa, y Cardenal Cisneros, 29.

Ordenanzas. — En las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid, 18 de noviembre de 1916. — El Arquitecto municipal decano, Pedro Dominguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

Segunda sección

Construcciones.—Trinidad, sin número, muro de cerramiento.
Obras de reforma y reparación.—Horno de la Mata, 19; Carretas, 5; Corredera Baja, 15 y 17; Velarde, 1 y Mesonero Romano, 6 y 8.

Revocos.—Abada, 19; Espoz y Mina, 14; Estrella, 22 y 24; Caballero de Gracia (Oratorio); plaza de la Aduana Vieja, 3 y Herrani 17.

nani, 17.

Apertura de establecimientos.—Pasadizo de San Ginés (teatro Eslava); Palma, 30, carpintería; Coruña, 1, despacho de pan y costanilla de los Angeles, 4, imprenta.

Denuncias.—Desengaño, 10, por desprendimiento de un trozo de la cornisa; Velarde, 20, por las malas condiciones de la tahona y Aduana, 31 y 83, por mal estado del revoco.

Certificaciones de seguridad de andamios.—San Felipe Neri, número 4; Pizarro, 22; Ĉeres, 28; San Bernardo, 28; Fuencarral, números 13 y 15; Tres Cruces, 6; Corredera Baja, 19; Abada, 19 y Monteleón, 24.

Partes de Dirección facultativa de obras.—San Bernardo, 28; Pizarro, 22; Tres Cruces, 6; Tetuán, 20; Hernani, con vuelta a Cicerón; Trinidad, sin número; San Felipe Neri, 4; Coruña, sin número; Mayor, 31; Ticiano, 8; Divino Pastor, 17; Abada, 19; Espoz y Mina, 14; Avila, 5; Jaén, 7 y Monteleón, 24.

Reconocimientos, 17.

Madrid, 18 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, José López Sallaberry.

Tercera sección.

Tercera sección.

Expedientes despachados, 32.

Reconocimientos, 41. Madrid, 18 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

Expedientes informados, 32.

Reconocimientos practicados, 35. Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

Primera sección del Ensanche.

Expediente con pliego de condiciones para subasta, 1.

Tira de cuerdas, 4.
Varias horas de trabajo de campo.
Expedientes para obras de construcción, 4.
Idem íd. de reforma, 5.

Idem para demolición, 2. Idem para alquilar fincas, 7.

Partes de zócalo, 3.
Idem para dirigir obras, 4.
Expedientes para establecimientos industriales, 14.
Comunicaciones, volantes y B. L. M. 6.
Reconocimientos, 26.
Madrid, 17 de reviembro de 1016. El Arquitacto de

Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección *Emilio de Alba*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas. Idem de delineación, 4.

Certificaciones y expropiaciones, 1. Obras de reforma, 3.

Licencias de alquilar fincas, 2.
Partes de rectificaciones de obras, 1.

Direcciones facultativas, 19.

Establecimientos industriales, 8. Calderas de calefacción, 1.

Vaquerías, 2.

Denuncias, 7.

Incidencias, 7. Reconocimientos, 17. Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

Tercera sección.

Tira de cuerdas, 3.

Obras nuevas, 3.

Idem de ampliación, 2.

Idem de reforma, 2

Licencias de alquilar, 4.

Certificaciones de superficies expropiables, 1. Arbitrio sobre solares, 1.

Direcciones facultativas, 5. Establecimientos industriales, 11.

Incidencias, 4.

Reconocimientos, 15.

Confección de planos, 11. Madrid, 18 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección,

Lorenzo Gallego.

CEMENTERIOS

Necrópolis del Este.

Liquidación general de la obra. Estudio de los presupuestos de terminación de la misma. Idem de las obras complementarias. Idem de formación del inventario de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento en las zonas segregadas a Vicálvaro.

Formación y remisión del presupuesto de exhumaciones. Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Arquitecto municipal, Francisco García Nava.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Obras en ejecución durante los días del 13 al 18 de noviembre de 1916.

Obras del nuevo Matadero

Pabellón de la Administración.—Construcción de cubiertas metálicas de los patios y obras de carpintería y pintura.

Mondonguería y secadero de pieles.—Construcción de facha-

das, pilares y pisos.

Depósito de agua.—Obra de hormigón armado.

Nave de degüello. — Colocación de burladeros. Sección sanitaria. — Cubiertas de edificios, pavimentos, sanea-

miento y zócalos de portland.

Taller de carpinteria.—Trabajo para diferentes edificios.

Idem de cerrajería.—Idem para id. íd.

Primera Casa Consistorial.

Obras de construcción de cubierta de tela metálica para proteger la de cristrales del patio central.

Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Obras de reparación de cubiertas. Mercado de los Mostenses.

Obras de pintura exterior del Mercado.

Trabajos realizados en la oficina.

Informes, 4; presupuesto, 1 y oficios, 3.

Madrid, 18 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de Propiedades de la Villa, *Luis Bellido*.

POLICIA URBARIA

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 12 al 18 de noviembre de 1916.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 109; Hospicio, 60; Chamberí, 104; Buenavista, 47; Congreso, 50; Hospital, 50; Inclusa, 75; Latina, 120; Palacio, 85; Universidad, 46. Total, 746.

Distritos.— Centro, 17; Hospicio, 6; Chamberí, 7; Buenavista, 4; Hospital, 26; Inclusa, 20; Latina, 29; Palacio, 9; Universidad, 8. Total, 126.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 9 al 15 de noviembre de 1916.

Número de experimentos practicados	45
	101'55
12 Figures de greente, minima, marie de la constante de la con	102'68
Ido modido, incorre	102'20
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros	23'8
mos de aceite) mínima, litros	25'2
durante los experimentos, máxima, milímetros Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete	60
durante los experimentos, mínima, milímetros	58
The state of the s	altana

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado. Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles, durante cinco mil trescientas sesenta y tres horas y quince minutos; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta capital, desde las cinco horas y veinte mi-

nutos de la tarde hasta las seis horas de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 638'50 pesetas, importe de 2.554 faroles, que según partes de dichos inspectores, han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 16 de noviembre de 1916.—El Jefe del servicio, J. Garcia Teiero.

---DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 9 al 15 de noviembre de 1916.

Incendios.

Día 10, Pacífico, 39; se recibió el aviso a las dos horas, y se terminó a las tres horas; motivó el servicio el incendio de ana-

queles, mostrador y algunos enseres.

Día 10, Colegio de la Guardia civil; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y diez minutos, y se terminó a las dos horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de armadura

veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de armadura de un pabellón y enseres.

Día 11, Jacometrezo, 27, tercero; se recibió el aviso a las once horas y veinte minutos y se terminó a las once horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 12, Fernández y González, 11; se recibió el aviso a las once horas, y se terminó a las once horas y veinte minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 13, Villanueva, 33; se recibió el aviso a las veintidós horas y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas y veintecinco minutos; motivó el servicio el incendio de anaquelería.

Día 13, San Vicente Alta, 4; se recibió el aviso a las veintitrés horas, y se terminó a las veintitrés horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de mostrador y anaquelería.

Día 13, Bolsa, 1; se recibió el aviso a las veinticuatro horas y veinticinco minutos, y se terminó a las dos horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de armadura y papeles.

Día 14, Monteleón, 7; se recibió el aviso a las once horas, y se terminó a las once horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de armadura y papeles.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto jefe, 6; ídem íd. por los Jefes de zona, 11; ídem íd. por los capataces, 13. Total, 30.

Madrid, 16 de noviembre de 1916.—El Arquitecto jefe, *Jose*

Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 11 al 17 de noviembre de 1916.

				Đ	ISTI	RITOS	3				
Denuncias.	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTALES
Por infracción de las Ordenanzas Municipales Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre ela-	52	39	· 77	72	»	».	»	»	»	22	262
boración y venta de pan Por ídem íd. de la ley del Descan-	»	>>	»	»	» »	» »	» »	» »	» »	18 »	18 »
so dominical	*	3,	»	»							
TOTAL	52	39	77	72	»	- »	»	*	>>	40	280
Juicios.											
Multados	4	23	15	13	»	>>	>>	»	>>	15	70
percibidos	59	»	26	16	»	>>	>>	»	>>	20	121
Sobreseidos	»	»	»	»	>>	>>	»	>>	>>	10	10
I Juzgado municipal	»	»	»	»	>>	>>	>>	>>	>>>	>>	>>
apremio	15	>>	»	>>	»	>>	»	>>	»	>>	15
endientes	263	39	36	43	>>	>>	>>	>>	>>	>>	381
TOTAL	341	62	77	72	»	»	»	>>	»	45	597
mporte de las multas impuestas, pesetas	20	55	144	169	»	»	»	»	»	18	406

No se han recibido datos de las Tenencias de Alcaldía del distrito del Congreso, Hospital, Inclusa, Latina y Palacio.

BENEFICENCIA

Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 11 al 17 de noviembre de 1916.

FACULTATIVOS

	DISTRITOS										
CLASE DEL SERVICIO	Centro.	Hospieio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Bospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos a domicilio	6	8	>>	16	26	64	24	41	>>	23	208
Idem id. en consulta general	22	15	>>	14	14	122	38	85	22	48	380
Idem enfermedades de la mujer	>>	>>	»	>>	»	>>	>>	»	»	»	»
Idem en la especial de la vista	>>	>>	»	»	>>	>>	>>	>>	*	»	»
Operaciones de la vista	»	18	»	>>	>>	»	>>	>>	>>	>>	18
Idem garganta, nariz y oídos Accidentes socorridos por los Mé-	» -	»	>>	»	*	»	»	»	»	>>	»
dicos de guardia	91	.75	>>	61	. 38	99	64	190	65	43	726
Partos y abortos asistidos	1	>>	>>	4	1	7	>>	2	>,	3	18
Vacunaciones	7	10	»	»	20	28	4	"	»	3	72
Revacunaciones	14	20	***	»	28	35	2	»	1	»	100
Reconocimiento de enajenados	2	»	>>	>>	1	2	1	2	»	>>	8
Idem de cadáveres	»	>>	>>	>>	>>	1	>>	>>	"	2	3
Asistencia a incendios	>>	»	»	»	»	»	>>	»	»	»	>>
Total	143	146	>>	95	128	358	133	320	88	122	1.533

ADMINISTRATIVOS

						DIS	STRI	TOS				
CL	ASE DE SOCORROS	Centre-	Hospielo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelasa.	Latina.	Palaeie.	Universidad.	TOTAL
Medicinas		»	23	231	49	28	307	368	721	108	»	1 835
	rtopédicos	,	2	4	4	5	6	7	1	3	»	32
eche de c	abras	»	>>	>>	»	»	9	>>	>>	>>	»	9
	icas	»	>>	1	"	5	4	4	3	7	>>	24
	che	>>	*	»	»	>>	>>	>>	>>	4.060	>>	4.060
	de lactancia	>>	>>	>>	»	»	>>	»	>>	»	>>	>>
	Pan	>>	>>	>>	>>	143	79	91	46	6	>>	365
-	Carne	**	>>	»	»	143	79	91	46	6	>>	365
	Tocino	>>	>>	>>	"	143	79	91	46	6	»	365
Viveres	Garbanzos	>>	>>	>>	»	143	79	91	46	6	>>	365
	Bonos especiales	*	7	>>	»	>>	»	>>	>>	>>	>>	>>
	Arroz	*	>>	"	>>	>>	»	»	»	6	3)	6
Bonos en i	netálico	,	"	>>	66	>>	»	, »	>>	>>	>>	- 66
Carbón.		>>	*	>>	>>	>>	1	»	46	*	>>	46
	Jergones	>>	>>	»	»	>>	>>) »	»	>>	>>	>>
	Vestidos		»	»	>>	>>	»	»	>>	>>	>>	>>
	Sábanas	>>	»	>>	»	>>	»	>>	>>	>>	>>	»
	Mantas		>>	»	>>	>>	>>	>>	>>	*	»	>>
	Camisas	>>	>>	»	>>	»	»	»	>>	>>	>>	>>
	Envolturas	»	,	>>	>>	>>	1	»	1	>>	>>	2
Ropas	Medias de goma	>>	»	>>	»	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>
	Toquillas	>>	*	>>	>>	>>	»	>>	>>	>>	>>	>>
	Mantones	»	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>
15 315 3000	Bufandas	»	>>	>>	"	»	»	>>	>>	>>	>>	>>
Camisetas : Colchas		>>	>> \	>>	»	>>	»	>>	>>	>>	>>	>>
		»	>>	"	»	>>	»	>>	»	»	»	>>
	Total	»	25	236	119	610	643	743	956	4.205	»	7.340

ABASTOS

Derechos recaudados en el Mercado de ganados por estancias y expedición de guias.

			CLAS	ES DI	E GAI	NADO			
PERÍODOS	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	IMPORTE - Pesetas.
Día 8 de noviembre de 1916 Día 9 Día 10	143 78 185	» 1 »	» 40 »	» 197 »	» 120 »	» 13 »	» 1	» 2 »	21'45 67'60 27'75
Día 11	139 »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	20'85 » 28'20
Dia 13		» »	» ————————————————————————————————————	» 197	» 120	» 3	» »	» 2	16'50 182'35

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 8 al 14 de noviembre de 1916, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA			RESES			KILOGRAMOS					
SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras	Lanares.	Lechales.	Cerda.	degüelle Pesetas.
1916 1915	1.707 1.589	- 603 710	2.780 3.187	3 7	2.572 2.488	277.061'6 263.172'7	28.037'5 32.536	32.805'9 33.234'6	25'5 17'5	259.631'5 243.203'5	16.560'80 16 160'50
Diferencia . En más	118	107	407	4	84	13 888 9	4.4985	428'7	. 8	16.428	400'3
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1916	66.139 64.155	23.638 26.845	278.461 248.890	2.902 1.105	27.831 27.944	11.030 681 ¹ 1 10.867,908 ²	1.090.195 1.214.758'5	2.536.597 ⁴ 2 2.224,502 ⁴ 6	16.250°6 6.198	2.645.612 ⁵ 2.757.352 ⁵	495.180°6 480.386
Diferencia .{ En más En menos	1.984	3,207	29.571	1.797	113	162.772'9	124.563'5	312.094'6	10.0526	111.740	14.794

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res, en la semana fué de 1'70 a 2'09 pesetas el vacuno; de 1'95 a 2'05 el lanar y de 1'92 a 2'15 el de cerda, según clase.

Procedencia del ganado.—De Asturias, 200 vacas y 390 terneras; Salamanca, 492 vacas y 1.239 cerdos; Galicia, 709 vacas y 213 terneras; Segovia, 905 lanares; Toledo, 776 lanares; Extremadura, 1.333 cerdos; Madrid, 306 vacas y 602 lanares.

Reses al quemadero.—Vacas, 2; ternera, 1 y cerdos, 7.

Precio	medio e	en pl	aza, en	los	dias	del 12	al 1	8 de noviembre
de	1916, de	los d	urticulos	que	a con	tinuacio	on se	expresan:

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada.	Mercado de los Mostenses.	En plaza	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
CARNES Y GRASAS				
Carnero, kilo	2'15	1'80	1'90	
Chorizos, docena	4'50	4'75	3'25 5'75 3'10	
Lomo, idem	3'40	3'10	3'10 2'50	
Solomillo, idem Ternera, idem Tocino en canal, idem Tocino fresco, idem	2'25	2'75	4 3'25	
Tocino en canal, ídem	2'70	2'60	2°55 2°60	
Vaca, idem	2'20	2.15	2,10	
AVES Y CAZA		0.07	160=	
Conejos, par	3'50	2'87 3'25	1'85 5	
Liebres, idem	1'25	2'87	0'85	
Patos, uno		2'37 6'50	9'50	
Perdices, par	1'25	2'87	3'50	
Pichones, idem	1 20	3'37	1'50 5	
Pollos, Idém		2'02	3	
PESCADOS Y MARISCOS Almejas, ídem	1'20	1'05	1'15	
Anchoas, kilo	,	•	0'90	
Anchoas, kilo		0°85 2°37	1'60 3'50	
Atún, idem Atún en escabeche, idem	;	;	2°25 3°25	
Bacalao fresco, idem	1	0,60	1'40	
Recurros idem	1'50	1'45	1'25	
Besugos en escabeche, idem Boquerones, idem		0'77	2°25	
Boquerones, idem. Calamares, idem. Cangrejos de mar, docena Cangrejos de río, idem.	2,	1'90	2'80 0'60	
Cangrejos de río, idem	,		0°50 1°25	
Cigalas, idem	2	1'22 2'40	2	
Congrio, idem	2,	1'20	2'50 2'25	
Dentones, idem		3'25	2°25 1°25	
Langostas, una	3	3'52 1'52	6'50 8	
Lenguados, idem	3 2'50	3°25 2°53	4'50	
Lubinas, idem	2'25	1'57	3'50 2'50	
Mero, idemOstras, docena		1'62	2°75 1°30	
Pajeles, kilo	2	1'72	2'50 1'75	
Peces, idem	1'50		1'35	
Percebes, idem	1'60	1'60	1'50 1'80	
Rape, idem			3°25 1°35	
Rodaballos, idem	3	3'02	3'50 3'50	
Sardinas, idem	1'30	1'22	1'25	
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS	0:10		011	
Acelgas, manojo	0'17		0°15 1°15	
Apio, manojo			0'65	

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. — Pesetas.	Mercado de los Mostenses.	En plaza.
	T escitio.	1 esetus.	Tesetus.
Arroz, kilo Berenjenas, docena Cardos, idem Castañas, kilo Coliflores, docena Escarola, manojo Frutas, kilo Garbanzos, idem Guisantes idem Judías secas, idem Judías secas, idem Lechugas, docena Lentejas, kilo Limones, ciento Lombardas, docena Manzanas, kilo Melones, par Nueces, kilo Patatas, idem Peras, idem Peras, idem Peras, idem	0'37 3 0'32 0'50 0'18 0'40 3'62	0'50	0'80 0'60 2 0'25 8 0'65 0'90 0'50 0'50 0'45 0'60 0'80 5 1'70 0'35 0'60 4'50/100 0'15 0'45
Repollos, docena	2'57		25
Tomates, kilo	0°25 0°37		0°25 0°40
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Aceite, litro) , , , , ,	1'30 1'75 6'40 5 1'75 0'45 0'95 0'50
Azúcar, kilo Huevos, docena Jabón, kilo Pan, libreta Pan, pieza de kilo Pan francés, pieza. Pan de Viena, ídem Panecillo de 200 gramos	2'15	15'30 / 100	1'40 2'15 0'95 0'28 0'56 0'10 0'10

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 11 al 17 de noviembre de 1916 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1916.	1915.	1914.	1913.	1912.	1911.
Nuestra Señora de la Almudena San Justo. San Lorenzo. Santa María. San Isidro.	250 17 10 3 1 3	259 8 21 8	249 8 8 8 8	207 4 11 9 2 4	238 6 11 4 4 2	263 5 3 5 1 1
	284	298	276	237	265	280
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena	32	25	22	26	26	25